

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
FACULTAD DE AGRONOMIA



HISTORIA, ANALISIS Y PERSPECTIVAS DEL EJIDO

TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO  
P R E S E N T A N

DANIEL SIGALA GARCIA  
REYNALDO MORALES MERCADO  
MARCO ANTONIO MALDONADO RUBIO

GUADALAJARA, JALISCO. ENERO DE 1994



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
FACULTAD DE AGRONOMIA

COM. DE TIT.  
OF. 0EA79070/93  
0EA78070/93  
DF179070/93

COMITE DE TITULACION

SOLICITUD Y DICTAMEN

SOLICITUD

M.C. SALVADOR MENA MUNGUIA,  
PRESIDENTE DEL COMITE DE TITULACION.  
P R E S E N T E.

Conforme lo indica la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Reglamento, así como lo establece el Reglamento Interno de la Facultad de Agronomía, he reunido los requisitos necesarios para iniciar los trámites de Titulación, por lo cual solicito su autorización para realizar mi TESIS PROFESIONAL, con el tema:

HISTORIA, ANALISIS Y PERSPECTIVAS DEL EJIDO

ANEXO ORIGINAL Y DOS COPIAS DEL PROYECTO DEL TRABAJO DE TITULACION.

MODALIDAD: Individual ( ) Colectiva (X).

Nombre del Solicitante	Código	Generación	Orientación o Carrera	Firma del Solicitante
DANIEL SIGALA GARCIA	074182569	74-79	EXT. AGR.	
REYNALDO MORALES MERCADO	732003681	73-78	EXT. AGR.	
MARCO ANTONIO MALDONADO RUBIO	074051146	74-79	FITOTECNIA	

Fecha de Solicitud: 5 DE AGOSTO DE 1993

DICTAMEN

Vº. Bº. de Aprobación

M. EN C. SALVADOR MENA MUNGUIA

PRESIDENTE DEL COMITE DE TITULACION

AUTORIZACION DE IMPRESION

ING. HUMBERTO MARTINEZ HERREJON

DIRECTOR

ING. SABINO SALAS BRIZCO

ASESOR

ING. RUBEN ORNELAS REYNOSO

ASESOR

Vº. Bº. PRESIDENTE DEL COMITE DE TITULACION

M. EN C. SALVADOR MENA MUNGUIA

FECHA:

7 de enero de 1994

Original: Solicitante. Copia: Comité de Titulación.

mam

LAS ACUJAS,  
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

A

La Universidad de Guadalajara

Con cariño

por la oportunidad

que me brindó al educarme

bajo su sublime principio:

¡Educación popular!

A la Facultad de Agricultura,

por lo hermoso que fue

nutrirme en sus conocimientos

y

con el orgullo

de haber egresado de sus aulas.

Con agradecimiento

a los maestros:

Ing. Humberto Martínez Herrejón, Director de Tesis;

Ing. Rubén Ornelas Reynoso, Asesor;

Ing. Sabino Salas Orozco, Asesor;

Por sus consejos y su valiosa

ayuda para la realización de este trabajo.

*Daniel Sigala García*

*Reynaldo Morales Mercado*

*Marco Antonio Maldonado Rubio*

Para mi

Esposa

Ana

Por el amor, el apoyo y la confianza  
que siempre me ha demostrado  
para superar las adversidades  
que han surgido en mi vida y  
en mi ejercicio profesional.

Para quienes hicieron posible

que mi vida se convirtiera  
en una cotidiana aventura;

a mis hijos

David, Daniel y Carolina.

A  
mi Madre  
Eloisa,  
con amor.

A mis hermanos:  
Margarita, Esther, Sara, Raquel,  
Julia, Susana y David.

Muy especialmente  
a mi hermano Rey,  
con agradecimiento  
por la oportunidad para  
superarme y por la ayuda  
que siempre me ha brindado.

Asimismo,  
a su esposa Doris,  
quien con sus consejos,  
y su ejemplo,  
siempre me alentaron a ser mejor.

Con afecto a mis sobrinos  
Polo, Eri, Tere, Chava y Elia,  
que más bien son como hermanos  
por el tiempo que conviví con ellos.

*Daniel*

A  
mi Esposa  
Angélica  
y  
a mis hijos  
Aldo, Noé y Luis,  
con el deseo ferviente  
de que día a día luchen  
hasta alcanzar sus metas.

Por su filial  
amor y su ilimitado  
cariño, así como su  
eterno apoyo que siempre  
me dio en vida,  
y  
que aunque hoy  
está a un lado del Creador,  
desde allá, sé que me lo  
sigue brindando.  
"A la memoria de mi madre  
María Antonieta".  
*q.e.p.d.*

Con cariño  
a Samuel, que ha sabido  
ser padre y amigo.

A  
mis hermanas  
Carolina, Juanita y Carmen.

Muy especialmente  
a mi hermana Anabella,  
con amor  
porque siempre me apoyó  
y además, me enseñó el único  
camino que nunca termina:  
Superación, ahora y siempre.

Con agradecimiento,  
a la SARH, a mis  
superiores y compañeros de trabajo  
con los cuales he convivido y compartido  
experiencias durante 15 años.

***Reynaldo***

A mis padres  
Fausto y Antonia  
por el apoyo y preparación  
durante el transcurso  
de mi existencia.

A mi esposa  
Silvia que se ha  
esmerado en la armonía  
de la familia y el  
ánimo de seguir adelante.

A mis hijos,  
Silvia Monserrat,  
Edgar Humberto,  
Aldo Antonio,  
porque han logrado  
convertir el hogar  
en algo más de lo esperado,  
por el cariño que profesan.

A mis hermanos  
que me brindaron apoyo  
y convivimos con armonía  
familiar.

***Marco Antonio***



# INDICE

I.- Introducción .....	2
II.- Antecedentes históricos .....	3
La Colonia .....	9
La Independencia .....	20
La Reforma .....	23
El Porfiriato .....	28
La Revolución .....	38
III.- Objetivo .....	48
La Reforma Agraria .....	49
1.- El Periodo Restitutivo (1912-1934) .....	50
2.- El Periodo Dotario (1934-1940) .....	55
3.- La Contrarreforma Agraria (1940-1958) .....	59
4.- El Reparto Estadístico (1958-1970).....	62
IV.- Materiales y métodos .....	67
Las Causas de la Descapitalización en el Campo .....	68
V.- Resultados .....	75
VI.- Conclusiones .....	83
Bibliografía .....	101

## INTRODUCCION

El ejido siempre ha sido un tema que suscita pasiones a favor o en contra, lo cual comprueba que el arraigamiento que tiene en nuestro país con los campesinos no es producto de la casualidad o del romanticismo, sino que éste es producto de lo que significó para nuestros antepasados.

En el ayer, fue el calpulli, después fue el ejido y su raíz, a pesar de los años entre uno y otro término, sigue firme porque su origen siempre ha estado ligado a las mayorías que menos tienen: los campesinos. Estos, aunque han sido los defensores a ultranza, poco han podido hacer por decidir su rumbo.

Es difícil entender cómo todos deciden sobre su futuro, menos los que tienen el derecho indiscutible: ¿quién ha decidido sobre sus políticas económicas? ¿Y quién tendrá el derecho moral de hablar y decir si el resultado del ejido, hasta hoy, ha sido negativo o es positivo y si existen perspectivas futuras para este sistema de tenencia?

## ANTECEDENTES HISTORICOS

Hay quien asegura que el ejido es producto del movimiento armado que convulsionó a nuestro país en 1910 y en el cual perdieron la vida miles de mexicanos, sin embargo, nuestros antepasados aztecas convivían con algunos tipos de tenencia de la tierra bastante similares a la que hoy conocemos y es Silva Herzog<sup>(13)</sup> en su libro "El agrarismo mexicano y la reforma agraria" quien nos explica cómo se dividían las propiedades en los tiempos de nuestros ancestros los aztecas.

La propiedad entre los aztecas, cuando llegaron las naves de Hernán Cortez a Veracruz, se hallaba dividida en la forma siguiente: las tierras del rey, las de los nobles, las de los guerreros, las de los dioses y las de los pueblos.

Las tierras del rey: denominadas Tlatococalli.

Las de los nobles: Pilalli.

Las de los guerreros: Mitlchimalli.

Las de los dioses: Teotlalpan.

Las propiedades del rey, de los nobles y de los guerreros eran muy extensas, de igual manera que las de los dioses, destinadas al sostenimiento de los templos y gastos originados por las ceremonias religiosas que tanta importancia tenían en la vida del pueblo azteca. Estas tierras eran cultivadas por aparceros o meyeques.

Los pueblos, como unidad social, tenían pequeñas parcelas. En primer lugar, el calpullalli, parte del calpulli, que significa barrio.

La tierra del calpullalli se daba al habitante del calpulli con la obligación de trabajarla. Si durante dos años no lo hacía, se le quitaba para entregarla a quienes estuvieran dispuestos a realizar la tarea productiva. De modo que el calpullalli tenía aspectos de propiedad en función social.

El dueño del terreno no lo era en realidad del terreno mismo, sino solamente del usufructo. También existía el altepetlalli, porción de tierra en las afueras de los pueblos de disfrute comunal. Por supuesto que ni el calpullalli ni el altepetlalli eran susceptibles de comercio ni enajenables en forma alguna.<sup>(13)</sup>

Es Hernández Hernández<sup>(7)</sup> quien explica más detalladamente:

"Las tierras del rey eran destinadas a cubrir los gastos del gobierno, y del palacio, estaban destinadas a un servicio público.

"Las tierras de la nobleza constituían una propiedad restringida pues no reunían las características del usufructo, uso y abuso debido a que el rey era el titular originario y sólo él podía retirarlas o limitarlas.

"Las tierras de los guerreros estaban destinada a afrontar los gastos de la guerra.

"Las tierras de los sacerdotes estaban destinadas a soportar los gastos del culto.

"Todas estas propiedades eran muy extensas.

"Las tierras eran cultivadas por peones o macehuales y en ocasiones por aparceros o meyeques. Los macehuales eran las personas que cultivaban las tierras

para beneficio de los señores, no tenían ningún derecho pero les pagaban un jornal.

"Los meyeques eran los propietarios de las tierras conquistadas, los cuales pasaban a ser inquilinos o aparceros; éstos sí tenían derecho sobre la tierra que explotaban pero no eran libres.

"Los pueblos, como unidad social, tenían pequeñas parcelas, se conocían con el nombre de altepetlalli y calpullalli.

"El altepetlalli eran las tierras cuyos frutos se destinaban a cubrir gastos administrativos y el pago de tributos era una porción de tierra que se encontraba en las afueras de los pueblos y eran de disfrute comunal.

"El calpullalli eran las tierras de un barrio o calpulli, las cuales se dividían en tlahmillis (parcelas) y se repartían sólo entres sus miembros y de ellas tenían de por vida el uso y disfrute.

"La tierra del calpullalli se daba al habitante del calpulli con la obligación de trabajarla; si durante dos años no lo hacía, se le quitaba para entregarla a quienes estuvieran dispuestos a realizar la tarea productiva.

"El calpullalli tenía aspectos de propiedad en función social, el dueño del terreno no lo era en realidad del terreno mismo, sino sólo del usufructo (del latín *usus*, **usos**; *fructus*, **fruto**). Es decir, se les daba sólo el derecho de disponer de los productos que cosechaban y la tierra pertenecía a otros.

"La tierra del calpulli se podía transmitir por herencia, para algún familiar del titular y cuando no había sucesión, el consejo de ancianos del calpulli acordaba su adjudicación en favor de cualquier otro miembro del barrio que la necesitara.

"Todas las tlahmillis (parcelas) estaban sujetas a reversión en favor del bar-

no porque éste era el propietario. El calpulli sí podía rentarse a otros poblanos pero solamente para cubrir necesidades públicas o colectivas.

"Ni el calpulli ni el altepetlalli eran susceptibles de comercio ni enajenables en forma alguna.

"El calpullalli estaba dividido entre los miembros del barrio y era trabajado individualmente.

"El altepetlalli (tierra del pueblo) no estaba parcelado o cercado, sino que era utilizado en común para pastoreo, recoger leña, etc., algunas veces cuando se necesitaba, ciertas porciones del altepetlalli eran cultivadas colectivamente, esto con el objeto de obtener fondos para cubrir los impuestos o bien pagar algunos gastos públicos.

"Todo esto nos permite entender que el altepetlalli y el calpulli fueron formas de propiedad comunal pertenecientes a los pueblos y configuraron unidades en las que coexistieron bienes de uso común y explotación colectiva destinados a los gastos de su administración (altepetlalli) y un conjunto de tierras de disfrute individual (calpulli).

"De estas formas de tenencia, se destaca lo siguiente:

"a).- La propiedad originaria de la tierra la tuvo el pueblo azteca y el hueytlatoani o representante del mismo era el que constituía las formas de propiedad.

"b).- El pueblo azteca conoció la propiedad comunal y la explotación colectiva.

"c).- El pueblo azteca no conoció la propiedad privada con sus características de uso, disfrute y abuso.

"La tenencia de la tierra entre los mayas seguía patrones diferentes. La propiedad privada, aún la limitada del tipo azteca, no era conocida entre ellos, toda la tierra era propiedad común y no se distribuía permanentemente entre los campesinos.

"El uso común de la tierra fue tradicional entre los mayas".<sup>(7)</sup>

Sin embargo, es prudente aclarar que el uso común de la tierra entre los mayas era obligado pues no tenían ninguna otra alternativa, y es Silva Herzog quien lo explica:

"Por razones de calidad del terreno, los mayas no conocieron la propiedad privada de la tierra, ni aún dentro de normas limitadas.

"El terreno delgado de que disponían les obligaba a no permanecer mucho tiempo en un mismo lugar, por eso predominaban las milpas de cuatro a cinco hectáreas.

"El campesino las trabajaba en el primer año y el segundo; al tercero, el rendimiento era menor, y si era posible, cultivaba una mayor extensión, pero ya no en el cuarto año, o en el quinto, la cosecha resultaba tan pobre que había que ir a buscar asiento, siempre temporal, en otro lugar de la Península, próximo o lejano, de suerte que por estas condiciones naturales no existía la propiedad de la tierra entre los mayas".<sup>(13)</sup>

Hacia el final del periodo y a pesar de la elaborada estructura agraria y de la gran variedad de tipos de tenencia, la tierra estaba prácticamente concentrada en las manos de la familia real, los nobles y los guerreros que constituían una aristocracia privilegiada y se negaba legal y socialmente al resto de la población.

La tierra comunal de los pueblos, que había sido parcelada estrictamente por los primeros colonizadores, llegó a ser insuficiente por el rápido incremento

de la población, dando como resultado que hubiera grandes masas de campesinos sin tierra, que trabajaban como jornaleros para los poderosos terratenientes, como aparceros en las tierras públicas, o bien, vivían aglomerados en las ciudades.

La miseria iba sembrando el descontento entre las masas. Estas sociedades llevaban en su propia organización el germen de próximas transformaciones, las que no pudieron realizarse porque la conquista española interrumpió su desenvolvimiento natural.



## LA COLONIA

Así ha sido y por lo que a diario se ve en los medios de comunicación, los países poderosos siempre tratarán de apoderarse, por la fuerza, de los países débiles, sobre todo cuando éstos poseen grandes riquezas naturales.

Por esta razón, la cual sigue vigente hasta nuestros días (pero que aún así no deja de seguir siendo injusta y bárbara), a este respecto opina el Dr. Mendieta y Núñez:<sup>91</sup>

"Los españoles se apoderaron, mediante la fuerza de las armas, del territorio dominado por los indios, con lo cual no hicieron otra cosa que seguir la bárbara costumbre de los pueblos fuertes, que ha perdurado, desgraciadamente, hasta nuestros días.

"Los españoles quisieron dar a la conquista una apariencia de legalidad y al efecto invocaron como argumento supremo la bula de Alejandro VI (4 de mayo de 1493).

"En esa época, la conquista era aceptada como fuente de soberanía sobre el territorio y la población, cuando se empleaba en contra de los pueblos infieles.

"Muchos escritores de la época aseguraban que el Papa tiene la representación de Dios en la tierra y como Dios es el dueño del universo, al Papa corresponde la distribución de los dominios territoriales".

Y es de nuevo Silga Herzog quien emite su opinión:

"De esta manera, el papa Alejandro VI, representante de Dios en este mundo, donó a los reyes de España, o más bien, a la corona de España, las islas y tierras firmes ya descubiertas y aquellas que en el futuro se descubrieran.

"En esa célebre bula, descansó el derecho de propiedad y dominio de los monarcas españoles sobre los inmensos territorios del Nuevo Continente.

"La empresa de conquista, como es bien sabido, se realizaron muchas veces con fondos particulares.

"Un ejemplo lo tenemos en la expedición que, partiendo de la isla de Cuba, llegó a las costas de lo que ahora es México al mando de Hernán Cortez.

"Lógicamente, los reyes de España se vieron obligados a recompensar a sus vasallos".<sup>(13)</sup>

La propiedad de las tierras ocupadas pasa a la corona española la que, como recompensa a los soldados conquistadores, más bien invasores, les confiere extensiones territoriales a través de documentos denominados "Mercedes reales".

Pero no sólo les concedió el rey de España inmensos territorios, también les regaló muchos miles de hombres, como si los seres humanos pudieran ser objeto de apropiaciones entre los buenos "cristianos".

Es necesario aclarar que se conocía con el nombre de mercedes reales a los repartos de casa, solares, tierras, caballerías y peonías, esto con el objeto de estimular a los españoles para que colonizaran los desiertos territorios de La India, y se le conoció con el nombre de mercedes porque para ser válidos, era necesario que fuesen confirmados por una disposición real que se llamaba "Merced".

Estas concesiones, llamadas "mercedes" fueron la base para la aparición de la propiedad privada absoluta en la Nueva España.

Posteriormente surge la encomienda, y Hernández Hernández,<sup>(7)</sup> dice así:

"Al lado de la merced real, aparece la encomienda como un instrumento para convertir al indígena a la religión católica la que se transformó en un medio para destruirle sus creencias preparándolos para aceptar las nuevas formas culturales basadas en la división de los hombres en pobres y ricos.

"De esta manera, la encomienda viene a ser el medio de penetración ideológica y de apropiación material de las tierras para lograr la explotación de la mano de obra del indígena".

Hernán Cortez estableció las encomiendas en la Nueva España, dice Silva Herzog, y además explica los motivos por los cuales surgió este nuevo concepto de propiedad que introdujeron los españoles.

"En teoría, su objeto fue encomendar indios a los españoles para que se les adoctrinara en la religión católica; pero en realidad, de lo que se trató fue de proporcionar a los españoles mano de obra barata, trabajadores a quienes explotar sin medida y aun cuando Carlos V se opuso al sistema de la encomienda de igual manera que todos sus sucesores, los intereses creados hicieron nugatorias (engañosas) las buenas intenciones de los monarcas.

"Las encomiendas se suprimieron de hecho hasta ya avanzado el siglo XVIII, lo cierto es que el español que recibía la merced de una o varias caballerías, recibía cierto número de nativos encomendados a su celo religioso a la par que a su codicia.

"Y así explotaba al mismo tiempo la tierra y al hombre, y en poco tiempo se convertía en personaje acaudalado".<sup>(13)</sup>

La encomienda, en realidad fue una esclavitud legalizada, pues para lo único que funcionó fue para proporcionarles a los españoles trabajadores, es decir, mano de obra barata, para que así pudieran ayudarles a explotar las tierras que les hubiesen tocado.

Durante los años de 1517 a 1810, es decir, tres siglos de dominio colonial, surgieron tres grupos diferentes: los terratenientes, los poblados indígenas y la iglesia.

Hernández<sup>7)</sup> explica cómo se convierten en enemigos cada uno de ellos.

#### 7.- Los Terratenientes.

"Las expediciones hacia el nuevo mundo fueron financiadas por capital privado; consecuentemente los conquistadores tenían el derecho a una recompensa por sus esfuerzos.

"La recompensa tomó la forma de concesiones de tierras, que variaban en magnitud de acuerdo al grado militar y los méritos especiales de cada soldado.

"Los peones recibían "peonías" que después recibieron el nombre de ranchos; los hombres a caballo recibían caballerías que después se llamaron haciendas, además de los sitios de ganado; los oficiales recibían varias caballerías, sitios o grandes extensiones de tierra inculca.

"Aun cuando el tamaño de estas unidades se estableció en forma precisa por decreto real, no necesariamente permanecían estáticas ya que los decretos reales, a su vez, estaban sujetos a cambios de tiempo en tiempo.

"Años más tarde, a las recompensas originales se añadieron concesiones reales adicionales para inducir a los inmigrantes españoles a colonizar nuevas regiones y fundar nuevos pueblos.

"La encomienda fue limitada en 1570 (excepto a Cortez y a sus descendientes) y abolida en 1720, pero en esa época, los encomenderos habían establecido sus derechos legales sobre las tierras, por lo tanto, su posición como propietarios no cambió en absoluto.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

"Esto fue posible con ayuda de las composiciones, esto era una forma fácil de legalizar la posesión de tierra que ilegalmente se ocupaba.

"Esto, de acuerdo a un decreto real publicado en 1631, el cual decía que si se hubieran introducido o usurpado más de lo que les pertenece conforme a las medidas, bastaba hacer un pago moderado y se les despachaban nuevos títulos.

"El pago moderado se hacía para la corona, que era según eso la propietaria legal de la tierra ocupada ilegalmente esto; representaba una fuente de ingresos extras y lo que es peor, propiciaba el apoderamiento de la tierra por todos los medios posibles.

## **"II.- Los poblados indígenas.**

"Desde el principio del periodo, la corona trató de proteger a los poblados indígenas de las desmedidas ambiciones sin límite de los colonizadores españoles, los tres siglos del periodo colonial son pródigos en decretos reales urgiendo a la administración de la Nueva España a respetar no sólo las posesiones indígenas, sino también el sistema de tenencia que éstos tenían antes de la conquista.

"Desgraciadamente, el hecho de que fueran repetidas tan a menudo, hace resaltar el poco valor que se les daba en la práctica y la influencia mínima que ejercieron en la conformación de la estructura agraria de esa época.

"El resultado fue una usurpación constante de las tierras de los pueblos, que empezó con las primeras concesiones a los conquistadores, incluyendo poblados e indígenas.

"La ordenanza decía que las composiciones no debían realizarse con las tierras pertenecientes a los poblados, pero esto no fue tomado en cuenta.

"Todos los medios legales e ilegales fueron utilizados para despojar a los

indígenas de sus derechos sobre la tierra. A pesar de las leyes bien intencionadas y cuidadosamente reglamentadas.

"Las leyes españoles reconocían cuatro tipos de propiedad común entre los indígenas: fundo legal, ejido, tierra de común repartimiento y propios.

"a).- El fundo legal o conjunto de solares urbanos fue concebido como tierra necesaria para las habitaciones de los indígenas.

2Este era generalmente el único pedazo de tierra que aún pertenecía a los indios, después que todos los otros tipos de propiedad habían pasado a manos de los terratenientes.

"b).- Existió una ley emitida en 1547, que ordenaba el establecimiento de un ejido (del latín *exitus*, **salida**) en los alrededores de los poblados existentes o nuevos, esto para que los indios pudieran tener su ganado, sin que se pudiera revolver con el de los españoles.

"El ejido era originario de España, donde sirvió para el mismo propósito y muestra una semejanza sorprendente con el altepetlalli indígena de los periodos anteriores a la conquista.

"No estaba parcelado y por lo general no se sembraba, por lo tanto su posesión y uso eran en común; aquí fue donde aparece por primera vez el nombre ejido, no debe confundirse con el ejido actual que presenta características diferentes.

"c).- La tierra de común repartimiento era parecida al calpullalli indígena y las leyes españolas conservaron todos los reglamentos nativos.

"La tierra en este tipo de tenencia era considerada propiedad exclusiva del poblado; por lo cual no podía ser vendida ni fraccionada; debía dividirse y cultivarse individualmente por los campesinos del poblado.

"Los derechos eran hereditarios y cesaban únicamente cuando se ausentaban o dejaban de trabajar sus parcelas.

"La diferencia introducida fue que la distribución de las parcelas vacantes pasó a ser responsabilidad del ayuntamiento, pues se adjudicó el lugar del consejo de ancianos.

"d).- Subsistió un cuarto tipo de tenencia entre los indígenas: los propios, que no era otra cosa que tierra comunal para el mantenimiento de los servicios públicos. Originalmente se trabajaba en común y posteriormente ya se rentaba a los campesinos interesados.

"Estos cuatro tipos de tenencia constituían propiedad comunal, la cual no podía ser vendida a un individuo en particular, además de que se requería un permiso especial de la ley española para la compra de tierras pertenecientes a los indios pero nunca se tomó en cuenta y las ventas continuaron.

"Existió un decreto en el año de 1781, el cual trató de reforzar las medidas para la protección de los indígenas, pero éste también describe y reconoce la situación de los indígenas, los cuales habían sido reducidos a la miseria, pues les habían arrebatado casi todas sus tierras y desesperadamente se aferraban a su última esperanza: el solar urbano.

### **"III.- La Iglesia.**

"Hacia fines del periodo colonial, el clero era el terrateniente individual más importante.

"Las propiedades de ésta eran conocida como "Bienes de manos muertas", o sea, capitales y propiedades que una vez que hubieran ingresado al patrimonio eclesiásticos, difícilmente podían ser vendidas y por ello automáticamente se retiraban del mercado.

"Aún la España católica, reconociendo el peligro de esta concentración e inmovilidad, prohibió desde 1535 la venta de tierras a organizaciones eclesiásticas; pero ésta, como tantas otras ordenanzas, fue ignorada en la práctica.

"Hacia el final del siglo XVIII, el clero en la Nueva España ya había acumulado mucha riqueza en propiedades rurales y urbanas y al mismo tiempo se convertía en el prestamista más importante del país.

"Además de las propiedades que controlaban directamente, disponía también de hipotecas, con todo esto ejercía una influencia dominante económica y social en todos los sectores de la población incluyendo los grandes terratenientes que a menudo tenían deudas considerables en el clero.

"El periodo colonial, desde el punto de vista agrario, se caracteriza por la lucha cotidiana entre los poderosos terratenientes (de origen español) y los pequeños campesinos localizados en los alrededores de los poblados indígenas y de la población mestiza".<sup>(7)</sup>

Al concluir este periodo, tres grandes grupos existían: Grandes propiedades de españoles, grandes propiedades de la Iglesia y, por último, las pequeñas propiedades de los pueblos.

Es Silva Herzog quien hace un análisis de esta poca:

"La historia de tres siglos de dominación prueba que las ideas religiosas y los sentimientos humanos se subordinaron al interés económico.

"El indígena sufrió, después de la conquista, durante tres largos siglos, las consecuencias de la derrota.

Fue mano de obra gratuita o barata para edificar templos, sembrar el grano en las tierras de los vencedores y extraer de las minas los metales preciosos.



“En la ruda tarea de mineros forzados y andrajosos perdieron la vida millares de individuos, no es exagerado afirmar que fue el esfuerzo y la vida del indígena de México y del Perú, al sacar de la entraña de la tierra el oro y la plata que en las naves españolas se remitía a europa, lo que contribuyó en gran medida para que las naciones más adelantadas del viejo mundo iniciaran el proceso de transformación del feudalismo al régimen capitalista”.

Eduardo Galeano<sup>(4)</sup> es más explícito respecto al enorme saqueo que hicieron los españoles de nuestra riqueza mineral y opina:

“Con base en los datos que proporciona Alexander Von Humboldt, se ha estimado en unos 5 mil millones de dólares actuales la magnitud del excedente económico evadido de México entre 1760 y 1809, apenas medio siglo; a través de las exportaciones de plata y oro.

“Por entonces, no había minas más importantes en América, que las minas mexicanas de Guanajuato y Zacatecas”.

Silva Herzog considera que esta es la etapa más importante pues es donde se originan los problemas de tenencia de la tierra pero dejemos que él opine:

“El problema de la tenencia de la tierra se originó en el curso del siglo XVI y se fue agravando durante los dos siglos siguientes, de tal manera que puede considerarse como una de las causas de las guerras de independencia, ya que a los nativos no les importaban los asuntos políticos europeos, además de que tampoco estaban preparados para entenderlos; a los nativos les dolía su miseria y lo que les importaba era mejorar siquiera un poco sus angustiosas condiciones de vida; les importaba llegar a tener un pedazo de tierra para alimentarse y alimentar a su familia.

“Sufrían en carne propia las injusticias de los hacendados a quienes odiaban con odio acumulado a través de generaciones.

"En su conciencia de parias, sabían vaga e imprecisamente que ellos tenían derecho a un pedazo de tierra, usurpado por la fuerza y la arbitrariedad".

Hernández,<sup>(7)</sup> por su parte, opina sobre esta etapa:

"En esta época surgieron como elementos del nuevo orden las grandes superficies de tierra, la mano de obra vinculada a ella y el conquistador como propietario de todo.

"Por esta razón, la relación entre el español y el indígena tenía que ser de explotador a explotado.

"Asimismo, el control económico, político y social se da en virtud de las relaciones con los pueblos de indios, lo cual, en esencia, consistió en dar a los núcleos aborígenes un conjunto de tierra, aguas y montes y un ejido, o sea, una legua de tierra para que tuvieran su ganado y no se revolviera con el de los españoles, es decir, se les da una propiedad comunal.

"Por otra parte, aunque las leyes de indios expedidas por los reyes de España, consagraron el respeto a las propiedades del indígena, en la práctica, el conquistador realizó de manera sistemática el despojo de sus bienes.

"La explotación comprendió también otros recursos naturales fundamentalmente los mineros, debido a que en esta época el comercio en Europa estaba en plena expansión, la metrópoli se preocupaba por captar recursos para financiar sus compras y para sostener sus guerras constantes, despreocupándose por crear una infraestructura económica adecuada en sus colonias.

"Este interés en las explotaciones mineras redujo la importancia de la agricultura, destruyó la cultura precortesiana junto con su sistema económico y ocasionó la despoblación del territorio, ya que la explotación de los fundos era agotadora y ocasionaba elevada mortalidad entre los indígenas, los sobrevivientes

de la agricultura eran tratados como siervos, en tanto que en la minería se vieron degradados a la categoría de verdaderos esclavos”.

Por último, la colonia, además de desorganizar las formas económicas del indígena, no las sustituyó por otras más avanzadas.

## LA INDEPENDENCIA

El primer siglo de independencia (1810 a 1910), es caracterizado por las constantes luchas internas, esto con el único afán de independizarse de España.

“A principios del siglo XIX, el número de indígenas despojados era ya muy grande; llegaron a formar una masa de individuos sin amparo, favorable a toda clase de desórdenes”, dice Mendieta y Núñez y continúa explidando:

“Los indios y las castas consideraban a los españoles como la causa de su miseria, por eso la Guerra de Independencia encontró en la población rural su mayor contingente; esa guerra fue hecha por los indios labriegos, guerra de odio en la que lucharon dos elementos: el de españoles opresores y el de indios oprimidos.

“Las masas de indios no combatieron por ideales de independencia y democracia que estaban muy por encima de su mentalidad, la de la independencia fue una guerra en cuyo fondo se agitó indudablemente el problema agrario”.<sup>(9)</sup>

Las causas que originan una guerra estaban presentes; la injusta desigualdad económica entre los habitantes así como la excesiva concentración de la tierra en unas cuantas manos.

Sólo faltaba quien tomara la iniciativa, pues el pueblo estaba listo a rebelarse y Silva Herzog lo explica:

“Las chusmas andrajosas y heroicas que capitaneara con inaudita valentía, el noble anciano de cabellos blancos que un día del mes de septiembre de 1810 se

lanzó a la aventura de crear una patria para un pueblo infortunado y digno de suerte mejor".<sup>(13)</sup>

Por su parte, Hernández opina al respecto:

"Las chusmas andrajosas no titubearon en ofrecer su paupérrima vida, pero eso sí, muy heroicas; las capitaneaba con acierto y gran valentía un anciano, el sacerdote de posición económica holgada que en un 16 de septiembre se lanzó, junto con algunos criollos, con algunos curas pueblerinos y con miles y miles de indios, unidos a los mestizos ignorantes y miserables todos unidos en la aventura de crear una patria".

Sin embargo, se pudiera pensar que después de la independencia todo cambiaría, pero no fue así y el mismo Hernández lo explica:

"Desafortunadamente, la independencia de la dominación española no cambió esencialmente la estructura agraria del país, todo siguió igual: el clero, grandes terratenientes y a su lado siguió el pueblo explotado.

"El problema agrario siguió agudizándose, éste presentaba dos hechos: la distribución desproporcionada de la tierra y la distribución inadecuada de la población, es decir, grandes latifundios y excesiva concentración de la tierra en un lado, y una densidad de población muy alta en algunas regiones del país.

"De acuerdo con esto, el problema presentaba dos aspectos: el primero, una defectuosa distribución de tierras, y el segundo una distribución de los habitantes sobre el territorio.

"En la época colonial, y principalmente en la guerra de la independencia, se atendió el primero o sea, la defectuosa distribución de tierras, y es Morelos el que percibe el problema; y en un manifiesto a sus oficiales, declaró como enemigos a todos los ricos y nobles, por lo tanto, al ocupar una población, debían ser despojados

de sus bienes y repartirlos entre sus habitantes más pobres. Morelos creyó que la desigualdad residía en la forma de propiedad.

“Pero una vez realizada la independencia, los gobiernos atendieron el segundo aspecto; la defectuosa distribución de los habitantes sobre el territorio, creían que el país, lejos de necesitar un reparto equitativo de la tierra, lo que requería era una mejor distribución de sus pobladores sobre el territorio y además, población europea que levantase el nivel cultural del indígena, que estableciera nuevas industrias y explotara las riquezas naturales del suelo”.

## LA REFORMA

Después de proclamarse la independencia de España en 1821, desafortunadamente no existió ningún cambio significativo en la estructura social vigente de aquella época, Silva Herzog dice:

“La independencia de México, como es bien sabido, no la consumaron los insurgentes sino quienes los habían combatido con saña inaudita a sangre y fuego.

“Fue tan sólo la independencia política de España la que favoreció a los criollos y a los mismos españoles avencidados en el país.

“El mestizo y el indio continuaron arrastrando su dura existencia de parias.

“Es cierto que desde los primeros años posteriores a 1821, los nuevos gobernantes se ocuparon del problema de la tierra, pero tal vez sin el enfoque apropiado.

“Pensaban que el problema consistía en una deficiente distribución de los habitantes sobre el suelo y no en una mala distribución del suelo entre los habitantes como era la realidad.

“Además, se tuvo la idea de traer colonos europeos para que explotaran los territorios poco poblados y así incrementar la producción y al mismo tiempo influir en el desenvolvimiento cultural del indígena.

“De suerte que desde el gobierno de Iturbide hasta el último gobierno de Santa Anna, se expidieron varias leyes de colonización con el propósito obvio de

poner bajo cultivo por extranjeros y mexicanos los terrenos improductivos.

“Ninguna de estas leyes dio resultado positivo, tanto porque no vinieron colonos europeos como porque los labradores indígenas, que no sabían leer y vivían en su mayor parte lejos de los centros urbanos, ignoraron la existencia de tales leyes”.<sup>(13)</sup>

El problema agrario continuaba vigente, los pueblos de indígenas no recuperaron las tierras perdidas, las propiedades de la Iglesia Católica quedaron garantizadas, pocas propiedades (por no decir ninguna) adquiridas por la iglesia fueron objeto de transacciones comerciales o donaciones.

Hernández opina que este periodo propició:

“La desigualdad en las condiciones sociales y económicas de las clases en este periodo, acarrió violencia e inestabilidad política que propiciaron constantes movimientos armados.

“En los asuntos internos del país, las doctrinas políticas de los conservadores y liberales imperaban y entre éstas se debatía la nueva sociedad mexicana, provocando así un enfrentamiento entre las clases sociales que culminó con el periodo de la reforma”.

El mismo Hernández continúa explicando:

“Este periodo es el que va a tener profundas consecuencias, tanto en lo económico como en lo social, porque ensalza el poder civil del Estado separado, del de la iglesia, se legisla sobre el derecho de personas, estableciendo el registro civil y la libertad de cultos.

“Pero lo más importante de los hombres de la reforma es la consolidación de México como nación y como Estado, hecho que se consuma con la muerte de



Maximiliano.

“Todo esto se refleja en las Leyes de Reforma, como históricamente se conocen y en la constitución de 1857, donde se estructuró el moderno Estado mexicano; se consagraron los derechos individuales, se destruyó a las comunidades indígenas y se preparó todo para el nacimiento del latifundio.

“Al iniciarse la Revolución de Ayutla, el 1 de marzo de 1854, el problema agrario no había sido resuelto.

“Bajo la administración de Benito Juárez, el gobierno liberal expidió el 25 de junio de 1856 la Ley de Desamortización. La finalidad principal de esta ley fue la de liberar las propiedades del clero sujetas a manos muertas, es decir, dar movimiento y libre circulación a la propiedad raíz, propiedad de corporaciones civiles y religiosas que hasta ese momento se habían mantenido estacionarias.

“De esta manera se pretendía formar la pequeña propiedad, mediante la adjudicación a arrendatarios que pagaban a dichas corporaciones una renta anual, es decir, éstos, al cubrir el valor de la renta, se convertían legalmente en propietarios de las tierras.

“Con esto se pretendía alentar la formación de la pequeña propiedad, pues se tenía la esperanza de que los arrendatarios y los campesinos sin tierras aprovecharan la oportunidad de adquirirla a precios bajos, y por lo tanto, el problema agrario y agrícola sería resuelto y se pretendía también obtener ingresos fiscales de propiedades hasta entonces exentas de impuestos por ser propiedad del clero.

“La intención fue reforzar los ingresos del Estado mediante los impuestos al hacerse los cambios de propietario.

“Esta ley, exceptuaba a los ejidos de la desamortización. Pero los resultados

fueron opuestamente contrarios, los arrendatarios no pudieron o no se atrevieron a adjudicarse las propiedades rústicas o urbanas del clero. Una, porque no tenían para pagar la alcabala (fisco) del cinco por ciento ni para hacer los gastos que demandaba la expedición de las escrituras, y la otra, porque el papa Pío IX lanzó un severo anatema (reprobar o maldecir) contra el nuevo régimen y su constitución pagana; los sacerdotes, por su parte, se negaron a reconocer la legalidad de la ley, declararon que cualquiera que adquiriera alguna propiedad eclesiástica por medio de la compra, quedaba automáticamente excomulgado.

“En cambio, los hacendados y otras personas acaudaladas se presentaron como denunciante y de esta forma se adueñaron de la propiedad del clero, además la ley le reconocía al denunciante la octava parte del valor de la finca denunciada.

“Años después, y mediante la entrega de ciertas sumas a la iglesia, se les levantó la excomunión.

“La desaparición de la iglesia como terrateniente dio como resultado solamente la transferencia de sus propiedades a los grandes latifundios, haciendo a sus dueños más grandes y más poderosos.

“La posesión de los arrendatarios y de los pequeños campesinos permaneció sin alteración.

“En este periodo, no se consiguió la explotación individual de las parcelas por los campesinos de los poblados, sino el traspaso de grandes extensiones a poder de los dueños de los latifundios.

“En este periodo surgió la constitución de 1857, la cual tuvo un aspecto negativo y éste fue el hecho de haber incorporado a los ejidos dentro de la desamortización, desintegrando así la propiedad comunal que por siglos había logrado mantenerse.

"En la Ley de Desamortización se reflejó la influencia del liberalismo europeo por lo que su finalidad fue consolidar la propiedad privada como un derecho inherente a la persona para favorecer en definitiva la creación de la pequeña y mediana propiedad, y aunque se postuló la igualdad de los hombres ante la ley, ello no alteró sus enormes diferencias socio-económicas porque quienes realmente se beneficiaron fueron los que contaron con recursos para adquirir lo que legalmente se ponía a su alcance.

"De esta manera, las ideas de los liberales no produjeron los efectos deseados, al contrario, su aplicación acentuó las características del sistema que pretendió reformar.

"La aplicación de la Ley de Desamortización, así como del artículo 27 constitucional, en lugar de resolver el problema de la tenencia de la tierra, lo agravó; no obstante las buenas intenciones de los legisladores ya que propiciaron la formación de grandes latifundios que posteriormente dieron origen a la dictadura porfirista.

"Así como desaparecieron las propiedades rústicas y urbanas del clero, que fueron a parar a manos de los hacendados que ensancharon así sus dominios, también muchas de las tierras comunales sufrieron los efectos de la ley aumentando así las grandes extensiones de las haciendas o de los pequeños o medianos ranchos, impidiendo con ello el desarrollo de los ejidos.

"Es cierto que la Ley de Desamortización y la Constitución pretendieron dar movilidad al reparto de tierras, pero las gentes que participaron en estas leyes carecieron de visión para el auténtico beneficio colectivo por el temor a las represalias del clero, y al profundo sentido religioso del pueblo".<sup>(7)</sup>

## EL PORFIRIATO

En las postrimerías de la reforma (1871), los propietarios rurales y nuevos ricos dominaban; por lo tanto, el problema de la tenencia de la tierra seguía creciendo, pues las grandes haciendas se fueron haciendo cada vez más grandes con terrenos de manos muertas y con parcelas pertenecientes a los ejidos.

Millones de campesinos continuaban en la miseria y la explotación.

"Es en este periodo cuando se dan cuenta que las Leyes de Desamortización no habían alcanzado los resultados buscados y nuevamente salió a flote la idea de la colonización.

"Y se expidió la Ley de la Colonización el 31 de mayo de 1875, la cual es respaldada por otra que es expedida el 15 de diciembre de 1883; estas leyes otorgan amplias facilidades a las *compañías deslindadoras* extranjeras para adueñarse de enormes extensiones de las tierras nacionales.

"Esta última ley introdujo una innovación: la ejecución de esta ley estaba confiada a los concesionarios privados llamados *Compañías Deslindadoras*, cuya función era explorar el país, localizar, medir y deslindar todas las tierras baldías, subdividirlas en parcelas teniendo como límite 2,500 hectáreas y supervisar su venta a los futuros colonos, y en compensación por los gastos en que incurrierán, las compañías estaban autorizadas a retener un tercio de toda la tierra deslindada.

"En 1894 es modificada esta ley. En ella se les reducen las restricciones impuestas anteriormente a las compañías deslindadoras como la de las 2,500

hectáreas como límite y la obligación de colonizar o cultivar todos los terrenos baldíos adquiridos o concesionados.

“Estas leyes son las que sirvieron para que los terratenientes se apoderaran de las tierras comunales de los pueblos indígenas.

“Toda la tierra poseída ilegalmente era considerada baldía, incluyendo las tierras comunales de los poblados, esto, de acuerdo con la constitución de 1857 y por lo tanto, estaba sujeta a los deslindes, de acuerdo a las leyes de 1857 y 1885.

“Los poblados que lograron escapar o sobrevivir a las denuncias no escaparon a la acción de las compañías deslindadoras, éstas se apropiaron de mucho más de lo que les correspondía. Los indígenas nada podían hacer, pues las compañías deslindadoras tenían grandes influencias en el Poder Judicial, y éste era el que dictaba la decisión final.

“Muchos poblados no poseían títulos legales que los acreditaran como los verdaderos dueños de sus tierras que habían cultivado por generaciones, pero poco importó la posición respecto a la ley, pues las compañías siempre encontraron el hueco legal que les permitiera declarar que se trataba de terrenos baldíos; así, se apropiaron de cualquier terreno que les gustara”.<sup>(7)</sup>

Gustavo Esteva, también nos da su opinión y dice:

“Con el advenimiento de la dictadura de Porfirio Díaz, se consolidó el empeño por dar acceso fluido a la tierra a agricultores de nuevo cuño, a costa de los campesinos.

“Prosiguió el desmantelamiento de ejidos y comunidades, cuyas tierras podían ser objeto de apropiación legal mediante un simple trámite administrativo.

“Para colonizar tierras baldías, se dictaron leyes que dieron origen a las

llamadas compañías deslindadoras, entre cuyas funciones estaba la de propiciar la inmigración de extranjeros.

“Con la actividad de las compañías, entre 1877 y 1920 se entregaron más de 40 mil títulos que correspondían a casi 40 millones de hectáreas.

“Como los hacendados podían sustraerse a la tarea de deslinde, ésta afectó sobre todo a las comunidades y pequeñas propiedades, sobre cuyas tierras avanzaban las compañías, absorbiéndolas junto con las baldías.

“En sólo dos décadas (1876-1894), la quinta parte de las tierras de México quedó en manos de 50 propietarios y el número de haciendas se triplicó”.<sup>13)</sup>

Hodges y Gandy<sup>14)</sup>, dan otra versión diferente:

“Porfirio Díaz gobernó al país de manera absolutista de 1876 a 1911 (la edad de hierro para México). Don Porfirio puso en práctica el plan de los liberales para dividir las tierras comunales de los indios.

“La legislación relativa al deslindamiento y registro de tierras alentó a los hacendados y especuladores a apropiarse de las parcelas de los campesinos en todos los ámbitos del país.

“Sin tierra, la mayor parte de los mexicanos se convirtió en esclavos, emigrantes y pordioseros, mientras que algunos encontraban trabajo en minas y talleres, recibiendo salarios miserables.

“Para 1910, un millar de familias eran propietarias de la mitad de la tierra mientras que la iglesia tenía en su poder casi un tercio y los extranjeros el resto.

“En las haciendas semif feudales del centro de México los peones se agotaban trabajando de sol a sol, eternamente endeudados con la tienda de raya.

“Dormían en petates en chozas miserables y cuando más, contaban con dos cuartos para toda la familia.

“Cuando nacía un niño, sus padres sabían de antemano que era probable que no sobreviviera.

“La tasa de mortalidad infantil era más elevada que la de Asia.

“El agua estaba contaminada y la insalubridad campeaba en todos aspectos.

“La dieta de los peones consistía de las sempiternas tortillas y los frijoles, y podían considerarse afortunados los que tenían seguros estos alimentos.

“En México, miles de personas morían de inanición año con año. Cuando los peones huían, la policía montada los perseguía para devolverlos a su lugar de origen.

“Si robaban un peso, corrían el riesgo de morir como consecuencia de los latigazos que les propinaba el capataz. El peón rara vez conocía al hacendado. El amo casi siempre estaba lejos, en la capital, o bien en Europa, disfrutando de la ópera en París.

“Era como un señor feudal que vivía de sus rentas.

“En la propia hacienda se producían las herramientas, los alimentos y las velas que se consumían en la iglesia.

“También se criaban en la hacienda los animales de trabajo, y los productos alimenticios y de otro tipo se distribuían en la tienda de raya.

“En la zona central de México, cinco millones de peones no llegaron nunca a manejar dinero. Era frecuente que un peón asesinara a su capataz y huyera

rumbo a las montañas.

“Había también bandidos sociales que robaban a los ricos y proveían a los pobres, sobre todo a los evadidos que se encontraban escondidos en las sierras. Ocasionalmente los pobres se rebelaban en contra de sus amos, pero estas revueltas eran aplastadas rápidamente.

“Los extranjeros ayudaban a Díaz a administrar el campo. El Ministro de Finanzas era más francés que mexicano y sus amigos *científicos* eran los asesores del gobierno.

“Los *científicos* creían que podían desarrollar el campo -únicamente con capital extranjero. Estos empresarios mexicanos conectaron a Díaz con los extranjeros y se enriquecieron mediante transacciones financieras, especulación de tierras y tramitación de concesiones para capitalistas extranjeros.

“El gobierno había entregado el país a manos de capitalistas extranjeros para que lo saquearan; en su poder se encontraba una quinta parte de la tierra del país, incluyendo las vetas de minerales y los yacimientos de petróleo.

“En las minas de cobre, fábricas textiles, campos petroleros y ferrocarrileros, de propiedad extranjera, los proletarios trabajaban 14 horas al día, por unos cuantos centavos.

“Los patronos arrojaban a la calle a los trabajadores lesionados, quienes morían de inanición; el sindicalismo se consideraba un delito en contra del Estado; la ancianidad significaba desempleo y miseria.

“Los capitalistas extranjeros pagaban salarios muy bajos mientras que sus ganancias aumentaban constantemente y se fugaban del país.

“La consecuencia de esta política es la gran hacienda como propiedad



privilegiada y al hacendado como clase dominante; los mecanismos para dominar al campesino fueron variados, los de más triste recuerdo, son la tienda de raya y el peón acasillado”.

Pero dejemos que sea Hernández,<sup>17</sup> quien explique:

“Los peones se dividían en dos clases: los *acasillados*, que vivían dentro de la hacienda y trabajaban permanentemente y los de *tarea*, que eran contratados eventualmente para ciertos tipos de trabajo estacional.

“El peón acasillado vivía en chozas dentro de las tierras de la hacienda; se le entregaba maíz a precios más bajos, esto, claro, para asegurarles a los peones un nivel de vida de subsistencia.

“El peón no podía nunca abandonar la hacienda, pues si lo hacía lo regresaban a la fuerza hasta que pagara la deuda, deuda que en la mayoría de las veces, en toda una vida, no se pagaba; por lo tanto, era perpetua y también hereditaria, a la muerte del peón la deuda se dividía en partes iguales entre sus hijos, los cuales empezaban a trabajar a muy temprana edad”.

Por otro lado, es Silva Herzog<sup>18</sup> quien nos habla sobre la tienda de raya y su importante función.

“La tienda de raya desempeñaba un papel importantísimo en aquella organización. Allí se vendía manta, jabón, maíz, frijol, aguardiente y, por supuesto, otras mercancías al peón y a su familia a precios generalmente más altos que los del mercado y no siempre de buena calidad.

“El jornal se pagaba con mercancías y sólo cuando sobraba un poco, solía completarse con monedas de curso legal.

“En la tienda de raya se llevaba al peón cuenta minuciosa de sus deudas, las

cuales pasaban de padres a hijos y jamás podían extinguirse, entre otras causas y razones porque las necesidades elementales del peón y su familia no podían llenarse con el exiguo jornal.

“Al hacendado le convenía tener peones endeudados porque así le era más fácil tenerlos arraigados a las tierras y explotarlos mejor.

“Por otra parte, la iglesia también desempeñaba un papel de indudable significación.

“Allí estaba el cura para guiar al rebaño por el buen camino; allí estaba para hablar a los desdichados, a los miserables, a los hambrientos, de la resignación cristiana y de las delicias que les esperaban en el cielo, al mismo tiempo que de los tormentos del infierno para los desobedientes, para aquellos que no acataran con humildad las órdenes de los amos.

“Y si la coerción económica de la tienda de raya y la coerción moral del cura no resultaban suficientes para mantener en la obediencia al jornalero, entonces allí estaba la cárcel del hacendado y los castigos corporales para someterlo: allí estaba el inmenso poder del propietario para enviar al rebelde a formar en las filas del ejército de forzados del porfírismo”.

Pero don Porfirio Díaz no descuidaba ningún aspecto y así como formó grupos represivos para reprimir a los campesinos, también los instrumentó para que actuaran en la ciudad, Hodges y Gandy nos lo confirman.

“El dictador había forjado sus instrumentos de poder: el ejército, los rurales, la policía y el escuadrón de la muerte.

“El ejército regular patrullaba las aldeas y era capaz de restaurar el orden en cualquier parte del país en cuestión de horas.

“¿Quiénes eran los rurales? Bandidos capturados incorporados a un cuerpo de policía montada que sembraba el terror en las zonas rurales.

“La policía secreta acechaba en la capital y los gendarmes uniformados infestaban las ciudades.

“La aprehensión de los agitadores antigobiernistas por lo general se efectuaba por la noche.

“El escuadrón de la muerte arrojaba a sus víctimas en oscuros callejones o en zanjas. Esta banda secreta se encargaba de asesinar a los que se oponían a Díaz”.<sup>18</sup>

Riding, por su parte, nos da una versión desde otro punto de vista.

“No obstante, Díaz dio a México su primer periodo largo de estabilidad desde la época de la colonia.

“Desarrolló al país, levantó la economía, tuvo felices a los ricos, hizo las paces con la iglesia, y virtualmente abolió la política. Su lema: *Poca política y mucha administración*. En la práctica significaba que él era el único político.

“Se instituyó la censura de la prensa y muchos periodistas y editores fueron encarcelados y toda crítica contra el gobierno desapareció mientras que todo gobernador estatal, senador y diputado era elegido por el presidente.

“Un cuerpo federal de 3 mil efectivos, conocidos como los *rurales*, muy versados en la ley fuga, que permitía matar a los presos que intentaran huir, puso fin a 60 años de caos en el campo, controlando a los bandidos. En las zonas urbanas, incluso los intelectuales estaban copados.

“México parecía domado.

“Durante el porfiriato, como se llegó a conocer la dictadura, la minería floreció, aparecieron nuevas industrias y el comercio exterior aumentó gracias a la construcción de puertos nuevos en ambos océanos.

“Entre 1877 y 1910, la red de ferrocarriles pasó de 465 a 19 mil 500 kilómetros, ayudando intensamente a la integración del país.

“La inversión extranjera también ingresó abundantemente a México por primera vez, sobre todo para la agricultura y la minería, mientras que los banqueros extranjeros, por fin, tuvieron confianza en que el gobierno pagaría cualquier deuda contraída.

“De hecho, tal era la bonanza para los extranjeros que un nacionalista desencantado describió a México como *la madre de los extranjeros y la madrastra de los mexicanos*.

“Mientras que la ciudad de México parecía florecer, era poca la riqueza que se filtraba hacia abajo, a los mineros y obreros mestizos, quienes seguían viviendo con la dieta tradicional de tortillas y frijoles.

“En el campo, aunque la producción de alimentos crecía lentamente, la concentración de la tierra se intensificaba.

“Unas 3 mil familias eran dueñas de la mitad del país. Y vivían en magníficas haciendas, mientras que millones de indígenas y campesinos mestizos eran virtualmente siervos, ya fuese sujetos a la tienda local por sus deudas, ya por los salarios atrasados no percibidos que seguían esperando.

“De la población total, compuesta por unos 13 millones, casi la mitad eran indígenas que seguían viviendo en las comunidades tradicionales, pero la expansión de la agricultura significaba que sus tierras comunales eran robadas constantemente.

“Por consiguiente, enfrentaban la probabilidad de trabajar como peones en su propia tierra o de sembrar terrenos menos fértiles”.<sup>(12)</sup>

Cuando el dictador llegó a la edad de 80 años, los hacendados celebraron su cumpleaños en la ciudad de México con suntuosos saraos.<sup>\*</sup>

“En el Castillo de Chapultepec los imperialistas se bebieron veinte urrones de champaña a la salud del *héroe del México moderno*.”

“Corría el año de 1910”.<sup>(13)</sup>

Por último, Gustavo Esteva nos otorga algunos datos sobre la concentración de la tierra en 1910.

“Hacia 1910, 12 millones de personas, de los 15 que formaban la población total, se ocupaba de la agricultura, menos del 1% de la población poseía más del 90 por ciento de tierra y más del 90 por ciento de la población rural carecía de todo acceso a ella.

“En 1910, los campesinos empobrecidos que 100 años antes habían hecho posible la independencia, considerando que con ello vendría su liberación, trataron nuevamente de conseguirla mediante la insurrección popular generalizada que derrumbó a la dictadura porfirista”.<sup>(14)</sup>

\* *Reunión nocturna donde se baila y se tocan músicas.*

## LA REVOLUCION

Porfirio Díaz había celebrado con grandes fiestas el primer centenario del Grito de Dolores: los caballeros de levita, México oficial, olímpicamente ignoraba el México real cuya miseria alimentaba sus esplendores.

En la república de los parias, los ingresos de los trabajadores no habían aumentado en un solo centavo desde el histórico levantamiento del cura Miguel Hidalgo.

En 1910, poco más de 800 latifundistas, muchos de ellos extranjeros, poseían casi todo el territorio nacional.

Eran señoritos de ciudad, que vivían en la capital o en Europa y muy de vez en cuando visitaban los cascos de sus latifundios, donde dormían parapetados tras altas murallas de piedra oscura sostenidas por robustos contrafuertes. Al otro lado de las murallas, en las cuadrillas, los peones se amontonaban en cuartuchos de adobe.

Doce millones de personas dependían, en una población total, de 15 millones, de los salarios rurales, los jornales se pagaban casi por entero en las tiendas de raya de las haciendas, traducidos a precios de fábula en frijoles, harina y aguardiente.

La cárcel, el cuartel y la sacristía tenían a su cargo la lucha contra los defectos naturales de los indios, quienes, al decir de un miembro de una familia ilustre de la época, nacían flojos, borrachos y ladrones.

La esclavitud ataba al obrero por deudas que se heredaban o por contrato legal.

Dice Galeano:<sup>33</sup>

Las condiciones indispensables para el surgimiento de una revolución, estaban latentes y Esteva<sup>34</sup> las señala:

“En 1910, los campesinos empobrecidos que 100 años antes habían hecho posible la independencia considerando que con ello vendría su liberación, trataron nuevamente de conseguirla mediante la insurrección popular generalizada que derrumbó a la dictadura porfirista.

“Protagonistas principales de un movimiento social de grandes proporciones, los ejércitos campesinos se convirtieron pronto en una fuerza dominante.

“Su hegemonía militar, sin embargo, no pudo traducirse en poder político y resultó efímera”.

Pero se hace necesario explicar quién la encabezó y es Rudenko (1), quien nos explica:

“Madero, típico representante de los terratenientes aburguesados, era miembro de una de las familias más ricas en México pues su fortuna llegaba casi a 30 millones de pesos. Su abuelo, Evaristo Madero, gran terrateniente, poseía un millón 728 mil acres.

“Las enormes extensiones en poder de la familia de Madero consistían en plantaciones de caucho, algodón, viñedos y bosques; había en ellas mucho petróleo y minerales.

“La familia Madero tenía fundiciones que eran las empresas industriales

más importantes del país.

“Un tío de Francisco I. Madero, Ernesto Madero, banquero de Monterrey, era una de las personas más ricas e influyentes. Los representantes de esta familia realizaban grandes operaciones industriales y comerciales.

“Los intereses de la familia Madero estaban estrechamente vinculados a los intereses de la burguesía nacional en ascenso”.<sup>(2)</sup>

Pero estaba la otra parte y la encabezaba Emiliano Zapata, caudillo de los campesinos del sur. Fue otro querido jefe campesino y destacado personaje de la revolución.

“Emiliano Zapata (dice W. Z. Foster)\*, fue uno de los jefes más grandes que promovió la revolución”.\*

Nació en el seno de la familia de un rancharo pobre del estado de Morelos; cuando tenía 10 años, el terrateniente local quitó la tierra a su padre.

Vio cómo los soldados y la policía arrebataban la tierra a los campesinos de su pueblo natal.

Siendo todavía joven, emprende el camino de la lucha revolucionaria a favor de la devolución de las tierras despojadas a los campesinos por los terratenientes.

Al igual que Villa, se hace guerrillero y más tarde, jefe de las guerrillas de Morelos.

Ya desde antes de la Revolución, los nombres de Villa y Zapata son conocidos en todo el país.

\* William Z. Foster, Esbozo de historia política de América, Ed. Rusa, Moscú.



Aunque las autoridades porfiristas los endilgaban el calificativo de bandidos, los campesinos los conocían como auténticos combatientes por la tierra y la libertad, como verdaderos defensores de los campesinos pobres y peones.

N.M. Laurov,<sup>(2)</sup> en su estudio sobre **La Revolución Mexicana**, opina, textualmente, así: .

“En todas partes, los destacamentos campesinos armados quitan a los latifundistas las tierras que venían usurpando, expropián tierras a los terratenientes, es decir, solucionan por vía revolucionaria el problema más candente de la revolución: el agrario.

“Como resultado de los golpes simultáneos del ejército de Villa en el norte y del de Zapata en el sur, comienza a resquebrajarse el ejército federal, se inicia la capitulación de las guarniciones porfiristas en todo el país.

“La revolución, que también había puesto en movimiento a amplias masas populares, amenaza implacable a los liberales. Por esa causa, los dos grupos de las clases dominantes en la lucha se apresuran a llegar a un entendimiento entre sí. La dictadura de Díaz fue derrocada como consecuencia de la lucha heroica del pueblo.

“El dictador huyó al extranjero.

“Sin embargo, el convenio de Ciudad Juárez asestó duro golpe a la revolución.

“Acordó el licenciado de las fuerzas revolucionarias y reconoció como presidente provisional de la República a un destacado personaje del antiguo régimen, a Francisco León de la Barra, exembajador en Estados Unidos que mucho había servido a los imperialistas norteamericanos.

“El convenio maniató las operaciones de los ejércitos revolucionarios de Zapata

y Villa, su lucha por la profundización de la revolución agraria.

“El viejo ejército federal quedó a disposición de la contrarrevolución, intocado y, como antes, bajo el mando de generales porfiristas.

“En algunos estados, los destacamentos guerrilleros se rehusaron a dejar las armas y se lanzaron contra ellos tropas punitivas.

“Contra el ejército de Zapata, operaron fuerzas de castigo al mando del general Victoriano Huerta.

“Emiliano Zapata no disolvió su ejército y exigió a Madero el cumplimiento de las promesas hechas en el Plan de San Luis Potosí en lo tocante a la devolución de sus tierras a los campesinos; pero Madero permaneció impasible.

“En el otoño de 1911, las tropas punitivas de Huerta obligan a retroceder a las fuerzas de Zapata.

“Este espera pacientemente que el gobierno de Madero, electo en octubre de 1911 Presidente de la República, promulgue leyes sobre la cuestión agraria.

“Sin embargo, los maderistas no se disponen a solucionar el problema agrario. Habían logrado sus objetivos: el derrocamiento del gobierno de Díaz. Las demás cuestiones quedaban como antes.

“Zapata propone la constitución de un gobierno revolucionario el cual debía llevar a la práctica El Plan de Ayala.

“En vista de que Villa apoyaba la actitud de Zapata, Carranza, que no tenía intención de acceder a las exigencias de los jefes campesinos, decide maniobrar.

“A fines de agosto se inician en el cuartel general de Zapata, en Cuernavaca,

conversaciones entre una delegación zapatista y representantes de Carranza.

"La primera propone a los segundos que se adopte el programa de transformaciones agrarias y que el constitucionalismo se someta, incondicionalmente y en todas sus partes, a los principios del Plan de Ayala, tanto en los aspectos políticos como en los concernientes a su realización y a la dirección de la revolución.

"Propone, además, que se convoque una asamblea revolucionaria para elegir presidente de la república.

"Exige, asimismo, a Carranza que renuncie al cargo de jefe del Poder Ejecutivo o, en su defecto, que designe como adjunto suyo a un representante zapatista, sin cuyo acuerdo no pueda expedir decretos. Carranza rechaza las proposiciones de Zapata.

"Los carrancistas, que representaban los intereses de los terratenientes liberales y de la burguesía nacional ligada a ellos, no abrigaban el propósito de solucionar por vía revolucionaria la cuestión agraria, de reconocer las medidas agrarias realizadas por Zapata y Villa. Tampoco tenían la intención de ceder el poder político a los jefes campesinos.

"Villa y Zapata inician operaciones militares contra el ejército carrancista.

"En el otoño de 1914, sus ejércitos ocupan la capital.

"Carranza instala el gobierno en Veracruz.

"En la ciudad de Aguascalientes, situada en territorio controlado por los ejércitos de Villa y Zapata, se convoca una convención que forma gobierno.

"Pretextando no saber leer y escribir, Villa y Zapata rehusan participar en

dicho gobierno.

“La convención elige presidente (provisional) al general Eulalio Gutiérrez, quien pronto se pasa al lado de Carranza.

“En la situación creada por la guerra civil, se forman, por decirlo así, tres esferas de influencia: la de Zapata, la de Villa y la de Carranza.

“Las dos primeras, después de aplastar las fuerzas reaccionarias de terratenientes y clericales y de derrocar al gobierno de Huerta, se apoderan de la capital.

“Al parecer, el destino del país se hallaba en sus manos; pero el caso es que, a pesar de haber triunfado sobre los enemigos; en ello reside precisamente su tragedia histórica, los campesinos no fueron capaces de consolidar la victoria en el terreno político.

“Sin la dirección revolucionaria del proletariado, los campesinos deben sufrir inevitablemente la derrota.

“Y así aconteció en México.

“Carranza aprovecha el desconcierto de los jefes campesinos que carecen de perspectivas y toma una serie de medidas encaminadas a asestar golpes decisivos a los ejércitos campesinos. Decide ante todo, engañar a la masa del campo prometiéndole tierra.

“En diciembre de 1914, declara que se propone convocar una asamblea representativa para promulgar leyes agrarias, *que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos la tierra de que fueron injustamente privados... legislación agraria para mejorar la condición del peón rural.*

“El 6 de enero de 1915 promulga una ley agraria en la que se condena la política porfiriana de despojo de tierras y promete restituir éstas a los campesinos y comunidades.

“Con base en esta ley se liquidan y anulan todos los documentos, disposiciones y acuerdos referentes a las tierras despojadas a los campesinos, y se restablece la situación prevaleciente hasta 1876, es decir, hasta la llegada al poder de Porfirio Díaz.

“Al fin de aplicar las tesis relativas a las medidas agrarias, el decreto estipula la creación de una Comisión Nacional Agraria en las localidades.

“La Ley Agraria del 6 de enero de 1915 fue una maniobra política del bloque burgués terrateniente encabezado por Carranza destinada a engañar a los campesinos.

“Sembró la ilusión de que, en adelante, sin necesidad de lucha armada, por vía pacífica, cada peón y cada pueblo recibirían tierra.

“Persiguió el objetivo de debilitar la lucha agraria de los campesinos.

“Carranza se hizo el cálculo de que éstos empezaban a alejarse de la lucha armada y que esta circunstancia privaría, de inmediato, a Villa y Zapata de aquella fuerza que amanezaba al bloque burgués-terrateniente, propuesto a consolidar su dominio en todo el país.

“De este modo, la ley de 6 enero, aunque está escrita en un lenguaje revolucionario y promete la realización de reformas agrarias, dirigió su filo contra la revolución agraria.

“No estipuló la liquidación de la propiedad de los terratenientes, habló sólo de confiscar las posesiones de los partidarios de los regímenes derrocados; dejó a

los terratenientes el derecho a demostrar que *las enajenaciones de los terrenos que pertenecían a los pueblos se hayan hecho con arreglo a la ley.*

“Permitió que la restitución de sus propiedades a los campesinos no pudieran realizarse *por cualquier otra causa.*

“Las disposiciones de las autoridades locales acerca de la restitución de sus tierras a los campesinos debían confirmarse por el encargado del Poder Ejecutivo de la nación; por otra parte, la ley concedió a los terratenientes el derecho de apelar ante los tribunales de las disposiciones del jefe del Ejecutivo.

“La ley fue difundida ampliamente por agitadores carrancistas y la masa de peones, ignorantes y analfabetas; no entrevió su naturaleza anticampesina.

“La ley del 6 de enero socavó seriamente las posesiones de Villa y Zapata, quienes sitiados por las tropas carrancistas defendían la capital”.

Por último, Laurov hace un breve resumen de o que fue la revolución, de sus aciertos.

No obstante que la burguesía logró mantener la hegemonía en la revolución, debido a que los obreros y campesinos no contaron con un partido revolucionario y pese al hecho de que fueron derrotados, el Congreso Constituyente de Querétaro adoptó una constitución radical.

Se refrendan en ella las conquistas logradas por el pueblo durante la revolución. Estas conquistas se estamparon principalmente en los artículos 27 y 123 constitucionales.

En estos artículos se registra lo más esencial, aquello por lo que luchó el pueblo: avances de carácter democrático y nacional.

La realización cabal de los postulados fundamentales de los artículos 27 y 123, es objetivo por el que también en la actualidad batalla el pueblo mexicano contra todas las fuerzas de la reacción interior y exterior.

La revolución democrático-burguesa de 1910-1917 no triunfó cabalmente.

La burguesía vinculada a los grandes terratenientes, se pronunció contra la revolución agraria.

La política antipopular de la reacción mexicana redujo a cero los logros de la revolución.

El bloque burgués-terrateniente gobernante sabotó la aplicación de la constitución de 1917.

México continuó siendo país dependiente del imperialismo. Durante la revolución, los campesinos formaron ejércitos revolucionarios bajo la dirección de los destacados caudillos populares Emiliano Zapata y Francisco Villa. Estos ejércitos obtuvieron victorias decisivas sobre la reacción feudal-clerical, pero el bloque burgués-terrateniente se apropió sus frutos.

## OBJETIVO

Conocer los antecedentes autóctonos de la tenencia de la tierra en México y su comportamiento histórico desde la colonia, para saber cómo surgió el ejido y entender las causas que originaron la Reforma Agraria.

Analizar las causas de la problemática que ha enfrentado el ejido en su relación gobierno-instituciones-ejido-sociedad, los esfuerzos del gobierno por la recuperación del campo y poder así opinar si funciona o no como una alternativa de desarrollo económico para el pueblo mexicano.



## LA REFORMA AGRARIA

Antes que nada, debemos explicar qué significa o qué es lo que se entiende por Reforma Agraria, pues aunque mucha gente lo menciona con frecuencia, pocas saben con exactitud lo que significa.

El Diccionario Agropecuario de México\*, dice así: Reforma: Cambio efectuado sobre una determinada cosa con el fin de corregirla o perfeccionarla.

El mismo diccionario especifica lo que es la Reforma Agraria, y dice así: Conjunto de disposiciones elaboradas por el Estado para transformar los modos de tenencia de la tierra y las relaciones sociales en el campo, por ejemplo, evitar la existencia de grandes diferencias socioeconómicas entre las clases sociales del campo.

Una vez entendido este concepto, podemos pasar a lo que se conoce como los periodos de la Reforma Agraria, pues algunos estudiosos de este tema coinciden en que la Reforma Agraria ha pasado por cuatro grandes periodos muy significativos para el desarrollo de la misma.

Sin embargo, consideramos que la opinión más acertada es la de Morett S.,<sup>(10)</sup> investigador del Departamento de Sociología Rural de Chapingo, el cual textualmente, así opina:

\* Anónimo, 1982, *Diccionario Agropecuario de México*, 1a. Ed. INCA Rural (Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C.), México, D.F.

## Los periodos de la Reforma Agraria.

### 1.- El periodo restitutivo (1912-1934).

Generalmente se considera el primer periodo de la Reforma Agraria en México el que va de 1912 a 1934. Sin embargo, dicho periodo en realidad no es de reforma agraria, dado que no se modificó en él la estructura de la tenencia de la tierra: por lo que en rigor, se trata de los antecedentes de la verdadera reforma.

Los primeros repartos agrarios se dan al calor de la lucha revolucionaria cuando en 1912, Emiliano Zapata restituye a los campesinos de Ixcamilpa, Pue., las tierras de que habían sido despojados.

En 1913, Lucio Blanco entrega las tierras de la Hacienda de Los Borregos (en Matamoros, Tamps.), a los peones que secularmente las habían trabajado.

Carranza, el 6 de enero de 1915, dicta la primera ley agraria cuyo contenido fundamental era la anulación de la enajenación de la propiedad comunal de los indígenas.

En la constitución de 1917, que marca el fin del movimiento armado y el inicio de una nueva fase institucional, se refleja claramente la correlación de fuerzas existentes en ese momento y que permitieron llevar a un concepto constitucional el derecho de la tierra.

Sin embargo, la posición que gana es la del sur, por lo que en dicha constitución se privilegia la restitución de las tierras despojadas.

Al dominar la concepción zapatista de acuerdo a la cual el problema agrario se planteaba como un acto de recuperación de las propiedades rurales pertenecientes a los pueblos, sus alcances eran, en principio, limitados, en la medida que sólo pretendía hacer justicia a los despojos ocurridos desde la república

liberal hasta el porfiriato; sin embargo, no se proponía transformar la estructura de la tenencia de la tierra.

Así, en su primera etapa de Reforma Agraria, quedó circunscrita a restituir a las comunidades, pueblos y congregaciones sus tierras.

Para tal fin, tenían que probar su derecho a ellas, con documentos, casi siempre cédulas reales, otorgadas por la corona española principalmente durante la época de las Reformas Borbónicas.

Como es fácil entender, muchos grupos de campesinos no estaban en la posibilidad de demostrar el despojo con los títulos coloniales: para ellos se abrió la posibilidad de la *dotación* para las cuales serían expropiadas, previa indemnización, propiedades privadas, pero siempre respetando a la *pequeña propiedad*.

La nueva constitución legitimó tres formas de tenencia: la comunal, la ejidal y la pequeña propiedad.

Los límites de esta última no fueron fijados en la constitución, sino que se dejó en manos de cada gobierno estatal la decisión de determinar el límite de la pequeña propiedad.

Las extensiones de tierra declaradas como inafectables por la mayor parte de los gobiernos locales, lejos de conducir a la desaparición del latifundio, la preservaban y garantizaban; así, en el estado de Colima, pequeña propiedad inafectable podía ser hasta de 8 mil hectáreas; en Chihuahua, de 40 mil; en Durango, de 20 mil; en Guerrero, de 6 mil; en Hidalgo, 5 mil; en Querétaro, 12 mil 500, y así por el estilo, en los demás estados de la República.

Durante el gobierno de Venustiano Carranza (1916-1920), el reparto de tierras fue muy pequeño.

Limitándose en la mayoría de los casos a legalizar entregas de tierras hechas durante la revolución.

Ni Carranza ni el círculo gobernante eran de la idea de un reparto amplio de tierras y este sólo se utilizó como mecanismo para evitar en algunas regiones mayores conflictos.

La concepción que dominó desde este periodo y hasta antes de Cárdenas, fue que el ejido y las comunidades eran formas transitorias; mientras los campesinos, pero sobre todo los indígenas (que tenían tradiciones comunales) se acostumbraban a la propiedad privada.

Como es lógico, durante este periodo se dio un amplio apoyo a la gran propiedad agraria y no se concedió a los peones acasillados el derecho a solicitar tierra.

Durante el carrancismo se entregaron 116 mil 889 hectáreas a 56 mil 560 campesinos, lo que nos da un promedio de 2.06 hectáreas por agricultor.

Con Alvaro Obregón (1920-1924) si bien la entrega de tierras se acelera (sólo en su primer año de gobierno entrega más tierras que en todo el mandato de Carranza) prevalece la idea de que el ejido y las comunidades deben ser algo transitorio y se apoya (con los decretos de 1921) a la *pequeña propiedad inalienable*, y naturalmente también a los latifundios.

Obregón, lo mismo que su antecesor, utiliza el reparto agrario como arma política para frenar el descontento en algunos lugares.

Para fines de su mandato, se habían entregado 2 millones de hectáreas a unos 100 mil campesinos.

Plutarco Elías Calles (1924-1928) era, como Obregón, partidario de la pequeña

propiedad agraria.

Durante su gestión se decretaron una serie de medidas jurídicas tendientes a reforzar a la pequeña propiedad privada y a incrementar el control sobre los ejidos y comunidades.

Durante el mandato del presidente Calles, se prohibieron los repartos espontáneos de tierra y se quitó a las comunidades la facultad para hacerlos.

Desde entonces, la realización del reparto y con ello toda la reforma agraria, pasó a manos de los campesinos a las del gobierno.

Es durante ese periodo que se inicia la intervención directa del Estado en la vida de los ejidos se impuso su parcelamiento y con ello se quitó a las comunidades todo poder de decisión sobre la tierra y sus modalidades de explotación.

Asimismo, durante esa época se redujo el poder de las autoridades ejidales esto último como forma de contrarrestar un creciente malestar que ahora venía de los propios ejidos. Muy a pesar, por los crecientes movimientos campesinos.

Calles tuvo que entregar durante su mandato, aproximadamente el triple de la tierra que habían concedido los anteriores presidentes.

Así, entregó poco más de 3 millones de hectáreas a 297 mil agricultores, pero siempre en un esquema de minifundismo que ponía a los ejidatarios en el inevitable camino de la semiproletarización.

Emilio Portes Gil (1928-1930) manifestó claramente su intención de acelerar el reparto agrario y entregó en un tiempo récord más de un millón 700 mil hectáreas a más de 171 mil beneficiados. Sin embargo, fue remplazado en poco más de un año de gobierno.

Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934), bajo la sombra del general Calles, disminuyeron notablemente el ritmo del reparto durante sus mandatos, a tal grado que entre los dos sólo entregaron en cuatro años de gobierno, poco menos de lo que Portes Gil en uno.

Siendo el número de campesinos dotados de 133 mil.

Para 1934 termina la primera fase de la reforma agraria en la cual las demandas campesinas habían sido incorporadas a la nueva constitución y al discurso político.

Sin embargo, el reparto había sido muy limitado y determinado por la coyuntura de la fuerza de determinados movimientos campesinos.

La distribución de las tierras que se llegaban a realizar obedecían únicamente al criterio de impedir la rebelión y calmar a los campesinos.

Así, durante el periodo comprendido entre 1915 a 1930, sólo se entregaron 8.3 millones de hectáreas a menos de 800 mil campesinos de los millones que habían participado en la revolución bajo la bandera de *Tierra y libertad*.

Durante los años treinta, México continuaba siendo uno de los países con mayores índices de concentración de la propiedad de la tierra y no obstante, en el grupo en el poder se empezaban a escuchar voces de que el reparto agrario ya debía de darse por concluido.

El latifundio continuaba siendo la principal forma de la tenencia de la tierra y junto a él y como parte inseparable de su funcionamiento, se encontraban los peones acasillados que seguían sin derecho a obtener tierra.

Así, todavía en la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 1929 se estipula que los peones acasillados no eran sujetos de adjudicación de

tierra; y los definía como “aquellos individuos que, recibiendo jornal, o ración y jornal prestan servicios de manera permanente en fincas rústicas, ocupando casa de la propiedad del dueño de la finca sin pagar renta”.

Concebida como una labor fundamental reivindicativa en favor de las comunidades rurales despojadas de sus tierras, el planteamiento original de la reforma agraria era:

“... En el derecho, en la práctica y en la conciencia de los dirigentes del país, una fórmula transitoria de alcances limitados. Entregar a los campesinos reducidas superficies para arraigarlos a la tierra y conservar la gran propiedad como forma predominante de producción y explotación en el campo”.

Fueron en el fondo los objetivos de la política gubernamental en los primeros años de la etapa de reconstrucción revolucionaria.

De ahí que, sistemáticamente se negase a los peones el derecho a solicitar las tierras de las haciendas y que la gran propiedad latifundista, lejos de ser proscrita, se le rodease de garantías, pues los terratenientes tenían el derecho de interponer el recurso de amparo, y de intervenir en los juicios administrativos de dotación y restitución de tierras”.

## **2.- El periodo dotatorio (1934-1940).**

Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se desarrolla en México una auténtica reforma agraria en el sentido de que efectivamente se dan cambios profundos en la estructura de la tenencia de la tierra.

Veamos las razones de por qué es precisamente en esta etapa en donde se da dicha reforma.

Al llegar Cárdenas a la presidencia, el proyecto reformista enarbolado por

los gobiernos postrevolucionarios se hallaba en crisis.

La estabilidad política estaba fuertemente cuestionada por los constantes enfrentamientos entre los campesinos y los latifundistas en el campo y por las demandas de los obreros por hacer valer la Ley Federal del Trabajo en las ciudades.

La permanencia de caudillismo militar era un impedimento para la conformación de un Estado moderno y una constante amenaza a la estabilidad del país.

Todo lo anterior dentro del marco de la crisis económica mundial que había traído como consecuencia la disminución de la producción en varias ramas, el freno a las inversiones extranjeras y a los créditos internacionales, la paralización de las exportaciones y el despido de miles de trabajadores.

Frente a este panorama de inestabilidad política y de cuestionamiento de la viabilidad del modelo de desarrollo económico, Cárdenas se ve ante la necesidad de realizar profundos cambios económicos y políticos.

En efecto, durante esa etapa se sientan las bases para el moderno desarrollo económico de México y para la conformación de un Estado moderno.

Ya para los años treinta, el desarrollo económico de nuestro país estaba basado en la capital industrial, comercial y financiero.

Y como veremos más adelante, el latifundio constituía un freno al desarrollo económico general del país y era origen de gran inestabilidad política.

En efecto, Cárdenas sienta las bases para el moderno desarrollo de México en el cual la industria sería el eje de la actividad económica y donde se impulsó fuertemente la reforma agraria con vistas a desmovilizar al movimiento campesino y configurar un sector agropecuario capaz de responder a las necesidades del



crecimiento económico.

Hasta 1934 la formación del capital industrial se fincaba fundamentalmente en la inversión extranjera, pero es precisamente la crisis de 1929 lo que provoca que dicho capital se contraiga y es el momento histórico cuando el Estado se ve obligado a asumir parte de la responsabilidad de invertir y a reorientar el crecimiento económico.

Se inicia una época (que duraría aproximadamente hasta 1945) en donde la inversión estatal se orienta a la creación de toda una infraestructura económica indispensable para conseguir un desarrollo sostenido.

Se realizan importantes obras de comunicación de electrificación y de irrigación.

La situación en el campo era crítica.

Al no haberse modificado las raíces de los conflictos agrarios (los peones acasillados seguían sin derecho a solicitar tierras) y a pesar de haber sido derrotados los ejércitos campesinos en casi toda la República se continuaron dando revueltas agrarias durante los años veinte y parte de los treinta.

Dichos movimientos campesinos fueron exacerbados por la depresión mundial del capitalismo que en el campo se tradujo en una disminución del 30 por ciento de la producción, fundamentalmente de las haciendas exportadoras, y en que cundiera el desempleo.

Dentro de todo el marco anterior, es que se da la Reforma Agraria.

Esta tiene un contenido contrarrevolucionario, se podría decir que es en gran medida un plan contra-insurgente (como después se ha experimentado con mayor o menor suerte en muchas otras partes del planeta).

La reforma sólo toma en cuenta el aspecto distributivo de la tenencia de la tierra sin impulsar el productivo, lo que trae como consecuencia que ésta tenga vicios de origen.

El gobierno toma la decisión política de terminar con el latifundio como principal forma de tenencia de la tierra en nuestro país.

Como una de las formas de acabar con el latifundismo (la otra sería el conceder derecho a los peones acasillados a solicitar tierra) se imponen límites más severos a la propiedad territorial, por lo que la extensión máxima a la pequeña propiedad es de 100 hectáreas de riego o 200 de temporal, al mismo tiempo, que se establecen estrictas medidas de control para evitar los latifundios simulados.

Durante este periodo presidencial se da entonces un reparto masivo de tierras a grado tal que Cárdenas (quien por cierto durante su carrera militar combate tanto a zapatistas como villistas) entrega casi el doble de la superficie laborable que todos sus predecesores juntos.

Es también en este tiempo que se concede derecho a los peones acasillados a solicitar tierras de las haciendas. Lo que le da el golpe mortal al latifundio; puesto que uno de sus pilares fundamentales era, precisamente los peones acasillados que laboraban en una relación semiservil con las haciendas.

La dotación mínima que antes fue de dos hectáreas de riego o cuatro de temporal se duplica a 4 y 8, respectivamente.

Al final de su mandato de presidente, Lázaro Cárdenas llega a entregar 20 millones de hectáreas a los campesinos.

A diferencia de sus antecesores, la tierra que entregó Cárdenas a los ejidatarios no fue de ínfima calidad; por el contrario, fueron tierras de buen potencial y muchas de ellas con riego.

Durante ese periodo, también se impulsó la formación de ejidos colectivos.

Estos ejidos colectivos no representaban ninguna tendencia socializante del gobierno, sino que, con la más pura racionalidad económica, no se fraccionaron las haciendas que conformaban eficientes unidades de producción o materia prima agro-industrial, se les mantuvo como unidades de producción para que siguieran funcionando integral y eficientemente.

Al final del periodo cardenista casi la mitad de las tierras cultivables estaban en manos de ejidatarios (28.9 millones de hectáreas), la superficie de labor de los ejidos era del 47 por ciento (mientras que en 1930 era del 13 por ciento), en 1930 la superficie irrigada (13 por ciento) correspondía al sector ejidal, para 1940 había ascendido al 57 por ciento, también a este sector le correspondía el 43 por ciento de producto agrícola y forestal y el 40 por ciento de la población económicamente activa agrícola.

El número de ejidatarios se incrementó substancialmente al pasar de 783 mil 330 a 811 mil 157.

### **3.- La Contrarreforma Agraria (1940-1958)**

Al llamado periodo de la contrarreforma agraria corresponde el mandato de los presidentes Avila Camacho, Alemán y Ruiz Cortines.

Se le ha dado este nombre porque durante los 18 años de esos presidentes, disminuye marcadamente el ritmo del reparto agrario (además de que las tierras entregadas son de mala calidad) y en contraparte, hubo una notable preferencia a la propiedad privada.

Fue la pequeña propiedad la principal beneficiaria de los nuevos distritos de riego y se dieron una serie de concesiones legales para poder aumentar los límites de la propiedad territorial.

En contraposición, el ejido tuvo un retroceso en cuanto a superficie irrigada, crédito y producción.

Durante este periodo, se conforma y fortalece la moderna pequeña propiedad que es de igual manera, un resultado de la reforma agraria mexicana.

### **3.1. Manuel Avila Camacho**

Durante su sexenio (1940-1946) se empieza a priorizar a la pequeña propiedad como el sector dinámico en el campo, para tal fin, a partir de 1943 la legislación agraria comienza a ser objeto de reformas tendientes a colocar al ejido en una situación de mayor desventaja con respecto a la propiedad particular.

Durante este gobierno, se reparten tierras a 112 mil campesinos en una extensión de 5.5 millones de hectáreas.

La expropiación de latifundios disminuye notablemente y, por el contrario, se da una nueva tendencia a la concentración de la propiedad territorial con las prerrogativas que se establecen a la ganadería.

### **3.2. Miguel Alemán**

Durante este sexenio se refuerzan aún más las tendencias que favorecen a la pequeña propiedad, se vuelve a instaurar el amparo en materia agraria (que había sido derogado durante el gobierno de Cárdenas) y se amplía el área que puede dedicarse a los cultivos en las propiedades particulares.

Así, la superficie pasa de 100 hectáreas de riego a 150 de algodón ó 300 hectáreas de henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina y vainilla.

También se permite poseer tierras suficientes para alimentar 500 cabezas de ganado bajo condiciones de riego o su equivalente en temporal; lo que significa

que en algunas regiones del país, los ganaderos pudieran poseer hasta 30 mil hectáreas.

La política hacia el ejido fue la de casi total abandono y de impulso a su fragmentación.

El reparto continúa lento y con la entrega de tierras marginales para la agricultura.

Se entregan 3 millones de hectáreas a 58 mil campesinos.

### 3.3. Adolfo Ruiz Cortines

Durante el sexenio de Ruiz Cortines (1952-1958) se entregó casi la misma cantidad de tierra que durante el gobierno de su predecesor a un número similar de campesinos.

Durante este periodo se "inaugura" la entrega masiva de tierra en el papel, así fueron distribuidos más de un millón de certificados de derechos agrarios a salvo, a otro tanto de campesinos sin tierra y de ejidatarios con insuficientes parcelas.

Resumiendo, después de Cárdenas, el reparto agrario se ve frenado notablemente.

La mayor parte de la población adulta del campo había sido dotada de tierra y los posteriores gobiernos impulsan a la pequeña propiedad en medio de concesiones y protección.

Igualmente durante este periodo se da una política de estímulo a la creación de colonias (de pequeños propietarios) para poblar las nuevas áreas que se abrieron al cultivo.

Original de la colección de la Biblioteca de la Universidad de Veracruz

#### 4.- El reparto estadístico (1958-1970)

Para fines de los años cincuentas, las tierras por distribuirse estaban rápidamente agotando.

Y en los círculos políticos gobernantes se hablaba de la culminación del reparto agrario.

El reparto agrario no sólo no concluye (como se planeaba) sino que se incrementa por la presión de un vigoroso movimiento campesino que al no tener opciones de empleo, presionaría fuertemente demandando tierra.

Ante el embate del movimiento campesino, los gobiernos se ven obligados a entregar cantidades enormes de tierra, las que llegan a ser superiores a lo distribuido por todos los presidentes desde 1915.

En efecto, desde Carranza y hasta Ruiz Cortines, se entregaron 41.3 millones de hectáreas a los campesinos y de López Mateos a De la Madrid, 49.6.

La diferencia con los periodos anteriores es que ahora el reparto fue de tierras marginadas en su gran mayoría no aptas para la agricultura o, de plano, el reparto estadístico o en el papel.

Es la etapa del reparto demagógico, donde habiéndose prácticamente acabado las posibilidades reales de un reparto agrario, se continúa adjudicando a los solicitantes con minifundios de tierras de escasisimo potencial agropecuario.

Estas dotaciones se hacen para frenar el descontento campesino y fijar, muy parcial y relativamente, la fuerza de trabajo rural.

## Los gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz (1959-1970)

Con López Mateos (1959-1964) se dejan de otorgar inafectabilidades agrarias y la política de colonización, que en los dos anteriores sexenios había privilegiado a la pequeña propiedad, ahora se hace exclusivamente con ejidos.

Durante este sexenio, más de 304 mil campesinos reciben 11.3 millones de hectáreas de tierra.

El gobierno de Díaz Ordaz (1965-1970) se proponía en el programa nacional agrario (1965) localizar todas las propiedades afectables para terminar el reparto en 1970.

Sin embargo, es precisamente en este mismo año en que estalla la crisis agraria por lo que la presión de los movimientos campesino sobre la tierra la obliga a entregar 14.1 millones de hectáreas a casi 217 mil solicitantes.

Y, por el contrario, concedió menos de mil certificados de inafectabilidad.

Los gobiernos de Echeverría, López Portillo y De la Madrid (1970-1988)

Durante el gobierno de Luis Echeverría se reconoce la crisis y pretende dársele al sistema ejidal un nuevo brío con la intención de elevar la producción agropecuaria.

El crédito ejidal se eleva considerablemente y se intenta encontrar una salida a los ejidos por la vía masiva de la organización.

En efecto, con Echeverría se plantea la colectivización de los ejidos y a los que lo hicieran se les concedía una serie de prerrogativas.

Esta medida fracasó al no ser algo demandado y sentido por los campesinos.

pero fundamentalmente porque no se tocó para nada la estructura caciquil del ejido, por lo que las mejoras solo vinieron a beneficiar en lo fundamental al caciquismo ejidal.

El movimiento campesino iba cada vez más en ascenso por lo que Echeverría entrega tierras en una cantidad sólo equiparable con lo concedido por Lázaro Cárdenas.

Este último otorgó 17.9 millones de hectáreas y Echeverría 16.8.

Con López Portillo (1977-1982) se acentúa la intervención estatal en el agro.

El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y la Ley de Fomento Agropecuario fueron instrumentos de promoción de la producción agrícola.

El SAM constituye un serio intento por impulsar la producción agropecuaria y alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

En él se reconoce la profunda crisis por la que atraviesa el campo, la polarización en el sector y que los apoyos exclusivamente al sector privado en la agricultura no sacarían al país de la crisis agropecuaria.

Dicho sistema se proponía impulsar la producción también en las zonas marginales y atrasadas.

Durante el primer año del SAM, la producción agrícola tiene un enorme incremento (en gran parte motivado por tratarse de un año muy bueno por lo que se refiere al régimen de lluvias). No obstante pronto demuestra sus limitaciones al depender del subsidio estatal.

Durante estos años, la crisis continúa, el crecimiento del sector agropecuario es apenas de menos del 3 por ciento (cuando en el periodo 1948-1965 fue de más



del 7 por ciento), se prosigue con la masiva importación de alimentos, lo que se traduce en pérdida de divisas y en fuertes tendencias inflacionarias.

El reparto agrario es de casi 6 millones y medio de hectáreas y durante ese sexenio se llega a una situación en donde no existe un sólo estado de la república en donde no se demanden tierras.

En el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) se priorizan los aspectos relativos a la seguridad en la tenencia de la tierra y a que la reforma agraria está en su fase "organizativa" y no distributiva.

Por lo que el énfasis se pone más en la regularización agraria que en el reparto.

Así, durante aquellos años se entregan más de un millón de certificados de derechos agrarios (un millón 138 mil 77).

Es precisamente a partir de 1982 que la crisis general de la economía se hace mucho más severa. Por lo que se reduce drásticamente la inversión pública y los créditos al campo y con esto se profundiza aún más la crisis agraria.

Durante el mandato de Miguel de la Madrid, no obstante que se prioriza el aspecto de la regularización en la tenencia de la tierra, según el último informe de gobierno a lo largo de ese sexenio, se entregaron más de 4 y medio millones de hectáreas (4 millones 661 mil) de tierra a un total de 162 mil familias.

La reforma agraria, a partir de 1917, "se distingue por el énfasis puesto en la regularización documental de la propiedad, ahora apoyada en el Catastro Rural levantado por la Secretaría de la Reforma Agraria".

El proceso de regularización comprende fundamentalmente la expedición masiva de certificados de inafectabilidad para predios de propiedad privada,

titulación de terrenos baldíos poseídos por particulares desde antes de modificarse la ley, expedición de títulos a nuevos colonos, resolución de asuntos conflictivos ejidales y comunales por la vía de la negociación entre las parte en pugna; ejecución de resoluciones presidenciales pendientes y actualización de derechos agrarios individuales con base en depuraciones censales”.

## MATERIALES Y METODOS

El presente trabajo se llevó a cabo mediante la investigación bibliográfica y la investigación directa.

La investigación bibliográfica consistió en buscar los antecedentes más antiguos que se conocen sobre los sistemas de propiedad que existieron; posteriormente quisimos saber lo que fue o es la Reforma Agraria, lo que ésta ha significado en las maneras de pensar de los diferentes gobiernos que surgieron después del movimiento armado en 1910.

Esta búsqueda se hace necesaria pues consideramos que el origen de la descapitalización, de la crisis económica y agrícola por la cual atraviesa el ejido, no es fortuita sino que fue consecuencia de las gentes que asumieron el poder y lo más triste, siguen en donde mismo, la misma mentalidad, los mismos errores, la misma desconfianza hacia el ejido, programas nuevos, con algunas variantes pero la esencia es la misma: todo sigue igual.

Asimismo, este trabajo consideró las opiniones personales de titulares del sector técnico, extensionista, campesinos y comisariados ejidales y sus opiniones las hizo propias, manifestándose la situación que guarda actualmente el sector agropecuario y forestal y los esfuerzos de la presente administración por mejorar sus condiciones de vida, mediante cambios radicales en nuestra legislación agraria y programas que lleven más libertad y justicia al campo mexicano.

## **LAS CAUSAS DE LA DESCAPITALIZACION EN EL CAMPO**

A partir de 1965 y hasta 1989 los problemas de la producción y del bienestar social de la población en el campo mexicano se hicieron más graves.

De esta forma se inició una crisis en el sector rural que trajo consigo una insuficiente producción de granos básicos, particularmente de maíz y frijol, para satisfacer las necesidades de consumo de la población nacional, con la necesidad de comprar grandes cantidades de granos básicos a otros países. Un aumento en el costo de la vida tanto en las ciudades como en el campo.

Una disminución en el nivel de vida de la población campesina por bajos ingresos, desempleo, emigración, falta de servicios sociales y sobre todo, una deficiente alimentación.

### **Las causas de esta problemática**

Alrededor del año de 1940, México adoptó una política para desarrollar la industria nacional, esto con el fin de satisfacer el consumo de las clases de altos ingresos.

Con esta política se dio más apoyo a la industria que a la agricultura y es obvio que con esto se fortalecieron los grupos bancarios y comerciales privilegiados.

Por otra parte, al sector rural también se le asignaron algunas funciones que tenía que cumplir, esto desde luego para apoyar el desarrollo industrial, algunas de las principales funciones fueron las siguientes:

Producir alimentos suficientes y baratos para los obreros y empleados.

Producir y vender a bajo precio materias primas para la industria.

Proporcionar mano de obra barata a la industria con los campesinos que se iban a trabajar a las ciudades.

Vender productos agropecuarios a otros países, con el objeto de tener divisas para así poder adquirir en el extranjero maquinaria y otros bienes de capital para las industrias de México.

Además de todo lo anterior, las políticas del gobierno para el sector rural en las últimas décadas fueron las siguientes: apoyaron con crédito, con obras de infraestructura y con asistencia técnica a los agricultores comerciales que producían para vender alimentos y materias primas a otros países. Mantuvieron sin aumentos significativos los precios de garantía.

Descuidaron la organización colectiva para la producción de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, lo cual influyó para que se deterioraran el ejido y la comunidad como unidades de producción.

Permitieron la entrada al país de grandes empresas agroindustriales que comenzaron a controlar la producción y comercialización de productos alimenticios.

Todo lo anterior trajo como consecuencia que la producción de los alimentos básicos no se incrementó en la manera necesaria, y el desarrollo de la industria y del comercio del país se sostuvo principalmente con los recursos que aportaba la agricultura y con los esfuerzos de los campesinos temporaleros.

Con esta descapitalización inexorable, la agricultura de temporal no se desarrolló como se necesitaba y desde luego no existió un crecimiento sostenido en la producción de granos básicos.

Hansen lo comprueba en su libro titulado "La política del desarrollo mexicano" y lo expresa así:

"El sector agrícola ha transferido parte de sus ahorros al resto de la economía mexicana.

"Entre 1942 y 1961 el gasto público destinado al desarrollo rural ha sido mayor que los ingresos fiscales provenientes del México rural, lo que ha dado por resultado una entrada neta de ingresos en el sector agrícola, pero esta entrada ha sido mucho menor que la transferencia neta de ahorros de la agricultura a la industria y servicios, efectuada a través del sistema bancario y la modificación de los términos de intercambio entre la agricultura y la industria.

"Parece correcto afirmar que los ahorros del sector agrícola no sólo han financiado su propio crecimiento, sino también han representado una fuente importante de fondos de inversión para el resto de la economía".<sup>(6)</sup>

Por su parte, la revista "Punto crítico"\* efectúa un análisis muy interesante sobre este mismo tema y empieza así:

"El Estado ha desarrollado distintos proyectos encaminados a restituir al agro las funciones que cumplió con eficiencia en el periodo anterior: como puntal de la acumulación de capital, fuente de legitimación política y de estabilidad social, que hicieron posible el *milagro mexicano*.

"Si bien, la caída de la producción agrícola es reconocida como la principal expresión de la crisis en el campo, su explicación no se reduce al ámbito económico ni al de una coyuntura particular.

"Por el contrario, la crisis revela los resultados de las formas de desarrollo

\* Punto Crítico (revista), Marzo 1962, Ed. Antares, S.A. México, D.F. Responsable de la publicación: Raul Alvarez Garin.

capitalista impulsada a partir de la Reforma Agraria que no sólo han conducido a la miseria a millones de campesinos con tierras o sin ellas, sino que se muestran incapaces de mantener al sector agropecuario como eficaz impulsor del desarrollo industrial y de garantizar una rentabilidad generalizada y estable para las inversiones privadas. De aquí que la Reforma Agraria, en tanto política oficial, sea impugnada por explotados y explotadores”.

### **La crisis económica**

A partir del cardenismo, el sector agropecuario en su conjunto quedó subordinado a las necesidades que imponía el desarrollo capitalista, centrado, durante este periodo en el desarrollo industrial de México.

De esta manera, entre 1940 y 1965 llegó a conformarse la diferenciación entre una burguesía agraria moderna y un gran sector de minifundistas pobres.

Un grupo de empresarios agrícolas, que tendía a tecnificar la producción, concentrando las mejores tierras de riego, orientaba su producción de frutas y hortalizas principalmente al mercado externo.

Otro grupo de la burguesía agraria, dedicado a la ganadería, aseguraba sus ganancias mediante la explotación extensiva de grandes latifundios.

Ambos contaron con todo el apoyo del Estado: créditos, obras de infraestructura, investigación orientada hacia sus necesidades, protección de sus tierras y certificados de inafectabilidad.

Mediante la concentración de las tierras y sobre todo de los recursos productivos, los empresarios agrícolas y los ganaderos fueron los principales responsables de mantener el ritmo de crecimiento de las explotaciones que fue de 4.8 por ciento medio anual entre 1952 y 1986, cifra que aseguraba las divisas necesarias para financiar el desarrollo industrial.

A los ejidatarios, comuneros y minifundistas, por su parte, asentados en su mayoría en tierras de temporal, les tocó mantener la producción de alimentos básicos.

A la falta de créditos y recursos técnicos, se agregaban los bajos precios oficiales fijados a sus productos y frecuentemente la mala calidad de las tierras.

Todo esto contribuía a acentuar las condiciones de desventaja en que producían; como contraparte, la burguesía podía mantener bajo los salarios en el campo y la ciudad, ya que el precio de los alimentos permanecía prácticamente estancado.

Otro grupo de ejidatarios, comuneros y minifundistas, al producir a bajos precios y con escasos recursos las materias primas requeridas por la industria (café, tabaco, caña de azúcar, henequén, chicle, algodón, etc.), contribuyeron a aumentar las ganancias de quienes se dedicaban a la transformación de los artículos provenientes del campo.

Este proceso de diferenciación, entre una masa empobrecida de productores de alimentos básicos y una burguesía agraria, fue reforzado por la forma en que se subordinaba el campo mexicano a las necesidades del imperialismo.

En la década de los sesentas, cuando Estados Unidos afianzaba la producción de granos básicos en su propio territorio, a través de la incorporación de nuevas técnicas para el cultivo, se replantea la división del trabajo respecto a los países dependientes.

Toca entonces a México aprovechar la mano de obra barata, para producir alimentos, destinados a la exportación o a las agroindustrias; o bien, aprovechar la concentración de tierras para sostener una ganadería extensiva destinada también, en buena parte, a la exportación.



Mediante el control de financiamiento y los programas de "Ayuda a los países en desarrollo", Estados Unidos alienta a estos sectores e induce a la importación de granos básicos reforzando el rezago de la producción tradicional.

Bajo estas condiciones, la producción agropecuaria en su conjunto tuvo un incremento medio anual de 4.4 por ciento entre 1935 y 1965.

Sin embargo, los límites de este crecimiento estaban marcados por las diversas formas discriminatorias que asume la entrada de capital en el campo.

El capital productivo se orientó principalmente hacia las zonas dedicadas a los cultivos más rentables y asentados en propiedades privadas.

En el caso de la ganadería, en lugar de intensificar la producción mediante nuevas inversiones, las ganancias quedaron basadas en las zonas ejidales, comunales o de parvifundios productoras de alimentos básicos, los capitales se mantuvieron en la esfera de la intermediación y la usura, contribuyendo a deteriorar sus precarias condiciones de producción.

Ya antes de iniciarse la década de los sesentas, México se había convertido en un importador de granos básicos; en un contexto mundial en el que el precio de estos productos tendía a elevarse y éstos eran utilizados por Estados Unidos cada vez más, como una arma política.

Mientras tanto, las exportaciones agrícolas quedaban sujetas a un mercado internacional errático, donde la variación de los precios y el cierre de fronteras por parte de los países importadores se generalizaban siguiendo las fluctuaciones definidas por la crisis capitalista mundial.

El campo mexicano no sólo dejó de ser uno de los pivotes de la acumulación de capital, sino que contribuyó a agudizar la crisis general que empezó a manifestarse en México a principios de los sesentas, incidiendo sobre algunos de

sus puntos neurálgicos: la inflación, el estancamiento de la producción, el desempleo, los desequilibrios en la balanza comercial y el creciente déficit de las finanzas públicas.

Por su parte, Mata García hace un análisis, el cual lo titula **“La problemática rural en las últimas décadas”**, y textualmente dice así:

“Desde hace algunos años, la agricultura se va quedando atrás en el proceso de *desarrollo*, o mejor dicho, crecimiento económico de nuestro país.

“La producción agrícola se desplomó entre 1965 y 1970, sin embargo, lo más grave es que para 1976, el crecimiento de la actividad agrícola experimentó una brusca caída a pesar de que en ese año se realizaron esfuerzos sin precedentes de apoyo al sector y se canalizaron a él abundantes recursos públicos.

“Estos fracasos el gobierno trata de explicarlos y justificarlos como consecuencia de fenómenos meteorológicos (sequías, heladas, inundaciones, etc.). Sin embargo, es necesario hacer un análisis aun cuando sea a nivel general, de algunos factores sociales y económicos que puedan caracterizar más objetivamente la problemática del campo”,<sup>(5)</sup>

## RESULTADOS

La problemática actual por la que está pasando la agricultura mexicana no es producto de la casualidad o del destino, es la consecuencia directa de las políticas agrícolas que han efectuado los diferentes gobiernos. Pero dejemos que Rello<sup>11</sup> explique las causas por las cuales nos encontramos en esta situación.

“México fue en la década de los sesenta el país del milagro agrícola.

“Citado en foros internacionales y en artículos y libros especializados como un caso de agricultura exitosa, experimentó tasas de crecimiento del producto agrícola sorprendentemente altas en términos comparativos internacionales.

“Durante el periodo 1930-1946 etapa de reconstrucción después del proceso revolucionario, la producción agrícola creció más rápidamente que la población (3.5 y 2.2 por ciento anual respectivamente). Fueron tiempos de crecimiento agrícola satisfactorio en los que el país cubría sus necesidades internas y aún exportaba.

“En una siguiente etapa (1946-1966), la población creció con mayor rapidez (3.2 por ciento cada año) y pasó de 3.1 a 42.7 millones de habitantes.

“Sin embargo, la producción agrícola aumentó aún más rápidamente (7.1 por ciento).

“Como resultado, la disponibilidad interna de alimentos por habitante creció 3.8 por ciento anualmente.

“Esta fue la época del milagro agrícola.

“En 20 años, la producción se cuadruplicó y el sector agropecuario contribuyó al desarrollo urbano-industrial con una oferta de alimentos a bajos precios y con abundantes y crecientes exportaciones.

“Sin embargo, la fase del milagro se agotó rápidamente y la agricultura mexicana comenzó, a partir de 1966, un descenso continuo que a mediados de los setentas era ya una caída en picada.

“Desde ese año, el ritmo de incremento de la producción agrícola (dos por ciento) ha sido inferior al crecimiento de la población; la producción por habitante en lugar de crecer, disminuyó 1.4 por ciento cada año.

“Durante algunos años, la producción de maíz y frijol descendió en términos absolutos en un país que siguió teniendo un incremento demográfico considerable”.

No estamos descubriendo el problema, pues otros autores también lo manifiestan y lo dicen así.

“La problemática actual del sector agropecuario y forestal de la economía nacional, se manifiesta en una disminución en la tasa media de crecimiento de la producción, que se mantiene de 1965 a 1975, por debajo del ritmo de crecimiento de la población; la reducción del superávit en la balanza comercial del sector, provocada sobre todo por un aumento en las importaciones de granos básicos, durante los últimos años; un crecimiento de la población en el medio rural, bajo condiciones de subempleo o desempleo abierto que ha deteriorado el nivel de vida de esa población.

“Y un aumento continuado de los precios de los productos primarios, que ha contribuido a mantener el proceso inflacionario.

“El origen de esta situación se encuentra asociado al tipo de desarrollo del país en las últimas décadas; en el cual se suponía que el sector agropecuario habría de desarrollarse a partir del dinamismo industrial, mediante la creación de empleos y aportación de insumos, lo cual se logró muy modestamente.

“Por otra parte, sucedió que en el interior del sector se dio un desarrollo diferenciado entre dos grandes grupos de productores o de unidades productivas claramente diferenciadas: las unidades agropecuarias-comerciales y las unidades campesinas.

“Ambos tipos de explotación están profundamente interrelacionadas entre sí, y con el resto de la economía nacional, pero su racionalidad económica responde a objetivos diferentes. Este tipo de desarrollo otorgó fundamentalmente apoyo a las unidades comerciales a través de la inversión pública, el crédito y los servicios.

“Las unidades de economía campesina se supuso habrían de seguir el esquema más dinámico de transformación.

“En la actualidad, las unidades comerciales han disminuido el ritmo de crecimiento de su producción y las unidades de economía campesina han retraído su aporte a la producción fundamentalmente de productos básicos, sobrecargando simultáneamente el mercado de trabajo”, Conferencia Mundial Sobre R.A.<sup>2)</sup>

La agricultura mexicana está pasando por su etapa más difícil: de ser autosuficiente y exportador ha pasado a ser importador desde hace algunos años; el desplome de la producción agrícola es una triste realidad.

El campo mexicano, inexorablemente, se desangra día con día y ya no tiene los incentivos ni económicos ni culturales para retener a sus hijos, y lo que es peor, la causa por la cual se desplomó la producción agrícola en nuestro país fue la consecuencia directa de las políticas de desarrollo que efectuó el gobierno, sin embargo, los resultados no fueron los esperados y saltan a la vista.

Y al respecto, Mata García,<sup>151</sup> opina así:

“En los últimos años, la tendencia de nuestra problemática rural se ha ido agravando y, cada vez más, los beneficios del *desarrollo* en México se concentran en unas pocas familias del campo.

“Al respecto, en 1977 investigadores y líderes de organizaciones campesinas independientes, denunciaron algunas situaciones como las siguientes:

*En México, 10 mil empresarios del campo concentran el 30 por ciento de la superficie de riego, el 44 por ciento de la maquinaria agrícola y el 30 por ciento de las superficies de temporal; en contraste con 2 millones de minifundistas ejidales y privados que cuentan con el 34 por ciento de la tierra de temporal y el 21 por ciento del ingreso agrícola total...*

*...70 millones de hectáreas boscosas agrícolas y ganaderas son acaparadas por 3 mil 854 propietarios, quienes, además, controlan a nivel regional la distribución de los fertilizantes, la banca, la industria y el comercio.*

“Como una salida a estos problemas, se puede afirmar que, independientemente de planes, proyectos o programas de desarrollo para el medio rural, o de programas de cultivos básicos, lo que se requiere en forma inmediata es atender a las zonas más pobres de la agricultura, pues no se puede exigir a los campesinos y ejidatarios marginados que aumenten su producción, si sus tierras son de difícil cultivo y no cuentan con ningún tipo de ayuda.

“Es decir, la producción agrícola no podrá aumentar sustancialmente, si se sigue ayudando a los productores que cuentan con todo”.

Debe quedar claro que al iniciar el movimiento armado de 1910, se pretendía entregar la tierra fraccionando los latifundios que al principio existían. Esta era la principal demanda: tierra.

Sin embargo, los planes se desvirtuaron conforme avanzaba el tiempo pero dejemos que Rello,<sup>11</sup> de nuevo nos explique:

“Un hecho salta a la vista: la debilidad de la estrategia rural para sostener en el largo plazo una tasa de crecimiento agrícola suficiente para cubrir las necesidades internas y aliviar la pobreza masiva que todavía prevalece en el campo.

“La Reforma Agraria, parte central de esa estrategia, a pesar del impacto positivo inicial que tuvo sobre la producción agrícola y el ingreso rural, no creó condiciones para iniciar y mantener un proceso de desarrollo rural basado en el sector ejidal, principal resultado de la reforma.

“A diferencia de las reformas agrarias de Japón, Corea y Taiwán, la mexicana no tuvo una sola dirección fundamental. No creó una base de pequeños campesinos que fuese la fuerza motriz de la modernización y el incremento de la producción, ni se hizo de un solo golpe.

“Al contrario, fue desde su inicio una reforma bimodal, polarizante.

“Se extendió a lo largo del tiempo, asumiendo rasgos difusos y hasta contradictorios (México es el único país de la historia que ha tenido más de 65 años de reforma agraria).

“El naciente Estado mexicano, con excepción del periodo cardenista, no vio al pequeño campesino como la célula económica de la evolución agrícola.

“Este papel le correspondía más bien al farmer, a la propiedad privada rural, según las americanizadas concepciones de los políticos nortños que dominaron la política rural posrevolucionaria.

“La distribución de la tierra, a través de los ejidos no formó parte de una

política global que buscase resolver el problema de la producción y el consumo agrícola.

“Hubo que dar la tierra para obtener la paz y hacer que los campesinos dotados trabajasen parte de sus minúsculas parcelas de subsistencia y parte como jornaleros a sueldo, mientras que los empresarios agrícolas se encargarían del trabajo real de producir alimentos para el consumo interno y la exportación.

“La estrategia de desarrollo bimodal estuvo presente desde un principio y sucedió lo que en otros países de América Latina: el subsector rural reformado, ejidos y minifundios, privados creció más lentamente que el subsector que permaneció al margen de la reforma.

“Una consecuencia de la reforma agraria bimodal es que dejó casi intocado el poder económico y político de las clases dominantes en el agro.

“Los terratenientes y el capital financiero y comercial, adecuándose a los cambios, lograron seguir en el control de los recursos y mecanismos que permiten la dominación económica y política.

“Con sus tierras, recursos financieros y experiencia, ofrecían mayores atractivos a los ojos de políticos y reformadores.

“La Reforma Agraria, como instrumento de desarrollo rural, falló en un punto nodal: redistribuir el poder político e impedir la sobrevivencia y la reconstrucción del poder de los terratenientes.

“Los campesinos no encontraron condiciones favorables para progresar.

“Recibieron poca y mala tierra. La buena siguió siendo un medio de explotar su trabajo, lo mismo que el comercio y las finanzas.



“Otro de los inconvenientes de esta estrategia fue la debilidad que tuvo desde un inicio el ejido como organización campesina y su limitada capacidad de presión y negociación política.

“Hemos dado ejidos sin un plan definido... No se ha pensado con atención qué sistemas de agricultura queremos crear”.

Esta era la conclusión que sacaron dirigentes e intelectuales del Partido Nacional Revolucionario en 1934, en una importante evaluación histórica de la Reforma Agraria.

No es posible imaginar que todos los gobiernos que surgieron después de la revolución hayan tenido en mente la misma directriz y la misma visión para resolver la problemática rural.

Riding,<sup>121</sup> al respecto dice:

“La depresión crónica que afecta al sector rural de México es un producto natural del sistema político y del modelo económico que refleja con exactitud los extremos de riqueza y pobreza existentes en otros renglones de la sociedad.

“La reforma agraria ofreció una solicitud política parcial y la nueva generación de agricultores comerciales ofreció una solución económica parcial, pero no ha habido ningún régimen desde los años cuarenta, que haya dado prioridad al desarrollo de una estrategia que abarque a todo el sector rural; se hizo hincapié en la industrialización y la urbanización mientras que la parte de la agricultura en el producto interno bruto y en el total de la inversión nueva, disminuía constantemente.

“Es más, reflejar el surgimiento de la agricultura comercial, incluso la parte del total de la inversión agrícola correspondiente al gobierno bajó notoriamente en los años cincuenta y sesenta.

“Así, aunque el crecimiento de la economía mexicana en general fue impresionante, la agricultura fue quedándose más atrás, gradualmente.

“Con la salvedad de algunos años engañosos, como 1981, la producción de alimentos por capital ha disminuido constantemente desde principios de los años sesenta.

“Asimismo, no obstante que el gobierno gastó una cantidad sin precedente en el sector rural, inclusive en la expansión de subsidios para los granos básicos tanto para la producción como para el consumo, desde 1970 México se ha visto en la necesidad de importar alimentos para satisfacer la demanda interna que ha ido creciendo constantemente.

“Sin embargo, la atonía se puede atribuir no sólo al descuido: al hacer que los precios de garantía se conservaran bajos, los gobiernos sucesivos protegieron conscientemente a los consumidores urbanos y desalentaron la producción. Por consiguiente, el gobierno subsidiaba la agricultura y el campo subsidiaba a las ciudades”.

## CONCLUSIONES

Hace 83 años, la represión, la miseria y, sobre todo, la injusta distribución de la riqueza fueron los factores decisivos para que surgiera el movimiento armado del 20 de noviembre de 1910.

El campesino conocía sus problemas, pues vivía con ellos y sus propuestas fueron tan claras que se simplificaron en el plan de acción reivindicativa que encabeza el caudillo suriano Emiliano Zapata Salazar: Tierra y libertad.

No había otra: **tierra** para producir y salir de la miseria, y el campesino lo exigió con las armas en la mano, quería tierra y se la otorgaron y a la fecha se han constituido 26 mil 342 ejidos, 2 mil 655 comunidades indígenas reconocidas y tituladas y 2.5 millones de pequeñas propiedades.

Estas son las cifras que maneja el señor Víctor Cervera Pacheco, en su calidad de secretario de la Reforma Agraria y las cuales aparecieron en la revista Gaceta de Solidaridad con fecha Enero de 1992\*.

Sin embargo, se hace necesario aclarar que las cifras que maneja el Atlas del Estado de Jalisco\* son diferentes, pues habla de que son 28 mil 58 los ejidos y las comunidades que se han constituido.

Allí mismo, se especifica que son: 3 millones 70 mil 906 los ejidatarios o comuneros que detentan esta superficie a nivel nacional. Lo que a su vez poseen

\* I.- Anónimo, Atlas Ejidal del Estado de Jalisco. Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal 1980. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

una superficie agrícola de 20 millones 307 mil 289 hectáreas de las cuales, 16 millones 976 mil 353 son de temporal y 3 millones 330 mil 936 son de riego.

Estas cifras, aunadas a la superficie forestal de 16 millones 480 mil 525 hectáreas; superficie ganadera de 54 millones 189 mil 80 hectáreas y otros usos 4 millones 131 mil 172 hectáreas, nos dan un total nacional ejidal de 95 millones 108 mil 86 hectáreas.

Es decir, que la superficie que poseen los ejidos y las comunidades agrarias es el 48.6 por ciento del territorio nacional.

En esta misma publicación, nos brinda los datos de nuestro estado: Jalisco, y dice así:

Jalisco cuenta con mil 388 ejidos, los cuales cubren el 38 por ciento del territorio estatal.

Son 125 mil 252 los ejidatarios y comuneros, los cuales detentan un millón 460 mil hectáreas no parceladas y un millón 586 mil hectáreas parceladas.

Esta es una realidad insoslayable, para bien o para mal, poca o mucha tierra, pero se dio y el ejido existe hoy gracias a todas esas personas que ofrendaron su vida y que en su mayoría eran campesinos, una mayoría que a 83 años de distancia, poco o nada les ha cambiado.

Es verdad que en los caudillos revolucionarios no existió la visión del futuro y si la tenían, nunca tuvieron la oportunidad en la práctica de plasmar sus ideas, pero qué decir de los gobiernos que desde entonces transcurrieron y que efectuaron políticas de desarrollo equivocadas o en su defecto no le concedieron importancia porque simplemente no creían en el ejido.

Excepto el del general Lázaro Cárdenas como lo consigna Rello.<sup>111</sup>

“Ante la ausencia de una estrategia agrícola que caminase en la misma dirección que la reforma, no sorprende que también se concluyera que no ha bastado la repartición de tierras para conquistar el mejoramiento económico y social de los campesinos.

“Esto, en posesión de la parcela ejidal, difícilmente pueden explotarla con eficiencia, al encontrarse carentes de toda clase de elementos y sin organización económica que les permita obtener mayores utilidades en su trabajo, algunas veces menores de lo que representaba su jornal.

“El balance que el PNR sacó del efecto de la reforma sobre la concentración de la tierra no pudo ser más claro:

*Las cifras anteriores nos demuestran que los ejidos no tienen, por cuanto su extensión, la importancia decisiva para juzgar que el régimen de la propiedad agrícola ha cambiado en México.*

“Esta es la situación que trató de transformar Lázaro Cárdenas, en cuyo régimen presidencial la reforma agraria mexicana vivió una etapa radical decisiva.

“La reforma cardenista es lo suficientemente conocida como para repetir aquí lo dicho en otras partes.

“Cabe sólo señalar que el mérito histórico de Cárdenas fue intentar por primera vez orientar la agricultura por una vía unimodal al reconocer la importancia del ejido como institución productiva.

“La formación de un nuevo subsector de campesinos medios, con suficientes recursos para convertirse en un potencial productivo, da cuenta de la importancia de esta reforma.

“Con Cárdenas, el ejido se transformó en una parte esencial de la estructura

agraria.

“Los gobiernos siguientes, en lugar de apoyar y fomentar por todos los medios a los ejidos recién creados, prefirieron impulsar a la empresa grícola, muchas veces en detrimento de aquellos.

“Se perdió así, por segunda ocasión en la historia contemporánea del país, la oportunidad de convertir la reforma agraria en un instrumento de desarrollo rural a largo plazo, con participación en la mayor parte de los campesinos.

“Los costos ambientales y el deterioro ecológico que penden sobre nuestras cabezas como espada de Damocles.

El crecimiento económico no dejó los frutos sociales que se esperaban debido a que tres de los supuestos de la teoría del desarrollo resultaron equivocados:

“a).- Se pensó que el mercado distribuiría los frutos del desarrollo y crearía suficientes incentivos para tener un crecimiento sostenido. En términos generales, se puede afirmar que el mercado no ofrece oportunidades de empleo e ingreso a las mayorías arrinconadas en la periferia del sistema, ni crea, salvo excepciones, condiciones para que los pequeños productores aumenten su productividad y cosechen los frutos de su esfuerzo a través del intercambio.

“b).- Se argumentó que para redistribuir la riqueza , primero había que crearla y ello implicaba poner todos los recursos en manos de los más ricos y grandes.

“Nunca se pensó que el pequeño productor agrícola pudiera ahorrar tanto como los empresarios y ser tanto o más productivos.

“Esta errónea concepción llevó a muchos de los gobiernos de los países subdesarrollados a canalizar los recursos hacia una pequeña capa de empresarios agrícolas cuando que los pequeños campesinos constituyen la mayoría de la

población total y de los productores rurales.

"c).- Se creyó, a partir de una mala lectura de la experiencia de los países desarrollados, que la industrialización era una panacea para resolver los problemas de los países atrasados. Si la industrialización era el único camino, entonces lo congruente era, y así se hizo, canalizar hacia este sector todos los recursos escasos: ahorro, gasto e inversión públicas, divisas, mano de obra calificada y tecnología.

"El problema no nació de la decisión de fomentar el crecimiento industrial, sino de la forma que asumieron las políticas de fomento.

"Se decidió relegar a la agricultura a un segundo plano y, peor aún, extraerle cuantiosos excedentes que sirvieron para apoyar el crecimiento de las actividades urbano-industriales.

"Al buscar la industrialización instantánea, el rumbo del crecimiento económico adquirió un marcado sesgo urbano que ha tenido consecuencias desastrosas.

"Para apoyar la acumulación de capital en la industria, se congelaron los precios de los insumos y la maquinaria agrícola lo cual desestimuló la producción y la inversión agropecuaria.

"Los salarios urbanos crecieron mucho más rápidamente que los rurales y con ello se estimuló la migración hacia las ciudades y éstas comenzaron a saturarse y a dar lugar a lo que algún autor llama sobreurbanización.

"Se sobrevaluó el peso con relación al dólar para abaratar las importaciones de equipo industrial, pero al abaratar también las importaciones agrícolas, perdió peso la política de autosuficiencia alimentaria y se desestimuló el sector agrícola.

"Se pasó por alto que las naciones industrializadas nunca sacrificaron a su sector agrícola, sino al contrario, lo fomentaron e incluso lo subsidiaron.

"El crecimiento industrial apoyó el crecimiento rural y viceversa en un proceso de desarrollo endógeno y autosostenido. En cambio, en México existe un sector agrícola débil e insuficientemente articulado a los centros dinámicos de la economía.

"A esto se suma la polarización de la agricultura un pequeño subsector empresarial que concentra la mayoría de los recursos al lado de un gran mar de campesinos empobrecidos resultado de concentrar todos los recursos y los estímulos en la gran empresa agropecuaria.

"En México, el sesgo urbano del desarrollo ha llegado a un punto tal que, de ser en sus inicios una simple política industrializadora y prourbanizante, se transformó en parte integrante de la estructura económica y de los intereses políticos en juego.

"Con el esfuerzo industrializador, nacieron y se consolidaron clases y grupos beneficiarios:

"Organismos empresariales dedicados a la industria, comercio y servicios profesionales, técnicos especializados, trabajadores sindicalizados, intelectuales y una creciente burocracia estatal.

"Estos grupos se organizaron eficazmente para conservar y ampliar sus privilegios.

"A pesar de que existen intereses divergentes entre grupos y cada uno de ellos posee lugares distintos en el sistema económico social, los unifica un elemento común fundamental: tiene el poder para controlar los recursos de la sociedad y lo usan para reproducir la estructura social de la cual emana ese poder (y la riqueza



y el estatus social que de él se derivan)".<sup>111</sup>

Esta es la explicación de Rello, que resume todo lo que ha sucedido con el ejido y en el campo mexicano.

Por un lado, es el campesino el que se la juega, inclusive, es quien ofrenda la vida para obtener un pedazo de tierra y para mantenerlo en calma sin riesgos de que vuelva a participar en estallidos sociales.

Se le agrupa en ejidos y se le otorgan unas cuantas hectáreas, pero desafortunadamente siempre se le ve como menor de edad y más que ayudarle a crecer y a producir con precios justos por sus productos, se le limita y como si sus condiciones económicas fuera de lo mejor, su producción, en lugar de generarle un excedente para mejorar sus condiciones de vida, es transferido hacia la ciudad a las industrias porque de nueva cuenta consideraban que el campo mexicano no era la opción y sí lo eran las fábricas.

El paternalismo del gobierno en todo su esplendor, se manifestó en muchos años; nadie le tomaba opinión y todos opinaban sobre él, todos decidieron sobre él, sus funciones y sus perspectivas; nunca se le brindó una oportunidad real (salvo quizás el periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas del Río, 1934-1940). ¿Por qué? Quien sabe, pero ya no es tiempo de lamentaciones y mucho menos hacer remembranzas del pasado.

Si el ejido fue generador de riqueza para la industria de las ciudades, por qué no ha de hacerlo para sí mismo, pero ya no se debe sembrar por decreto, si no al contrario, a cada ejido de cada región se le debe respetar su vocación natural agrícola, pecuario o forestal, según sea el caso; si son agrícolas, se deben buscar otras alternativas, aparte del maíz; cuando sean forestales, se les debe buscar mercado para su madera o cuando se trate de ejidos con suelos aptos para ganadería, se les debe otorgar créditos para que obtengan ganadería y cuando no

tengan nada de esto, se les debe buscar otros ingresos haciendo estudios para ver si funcionan como sitios turísticos o como bancos de arena, grava o piedra, indudablemente el ejido tiene muchos caminos para recorrer.

Su enorme potencial productivo está latente y surgirá cuando se le valore el trabajo al ejidatario pagándole precios justos y técnicos capaces.

Esta es la triste realidad, hasta hoy el ejido no ha tenido una oportunidad real de servir para lo que fue creado: ayudar a vivir dignamente al campesino, pues de esta manera no se puede decir que el ejido no funciona y al respecto, Warman,<sup>(14)</sup> dice:

“Flota en el ambiente político de México la idea que se expresa sobre todo en círculos confidenciales vinculados al gobierno de que el ejido ha sido un fracaso desde el punto de vista económico. Incluso, hay uno que otro especialista que se atreve a opinar sobre esta cuestión hablando de la necesidad de reorganizar el sistema ejidal sobre nuevas bases; por ejemplo, permitiendo que se legalice la compraventa de terrenos ejidales para que se constituyan: unidades agrícolas de tamaño y calidad adecuados que permitan aprovechar las ventajas de las economías de escala.

“Es decir, se plantea en forma vergonzante la necesidad de instaurar plenamente el régimen de propiedad privada en las tierras ejidales.

“Para ello se alega y se *fundamenta* con estudios e investigaciones de campo que *demuestran* que las explotaciones en manos de particulares son más productivas que los ejidos.

“Convendría hacer la crítica al sistema ejidal en función de lo que se esperaba de él.

“Si se esperaba que los campesinos alcanzarían altos niveles de vida con

miniparcelas de temporal, es un hecho que el ejido es un fracaso.

“Pero si se toma como punto de vista que el empobrecimiento de los ejidatarios ha sido la inversa del enriquecimiento de los comerciantes de productos agrícolas de los prestamistas y de los industriales, a costa precisamente de los ejidatarios, entonces el sistema ejidal ha sido un éxito, pues como se sabe, la acumulación de capital, que ha servido para el desarrollo del país, en buena parte procede de esos campesinos.

“Que dicho desarrollo haya beneficiado en lo fundamental a los sectores urbanos, no es un problema derivado del sistema ejidal sino de la estructura misma de la economía y de los intereses políticos y económicos en juego, que determinan en sus líneas generales, la política económica”.

Y por si todavía se dudara, Rello de nuevo nos explica su versión pero él lo hace desde otro ángulo y empieza así:

“Los problemas rural y alimentario pueden analizarse mejor si se les ve como parte del proceso histórico que las ciencias sociales han llamado (mal o bien) desarrollo.

“Este proceso se identifica con el aumento de la riqueza material de una sociedad y se mide a través de indicadores como el producto o ingreso promedio de los habitantes de un país determinado.

“Si se comparan las estadísticas económicas de los últimos 30 años, tenemos que en este lapso el incremento anual del ingreso por cabeza de casi todos los países subdesarrollados ha sido notablemente mayor que el crecimiento histórico a que tuvieron sus economías durante muchas décadas previas.

“Sin embargo, ello ha sido acompañado de una persistencia (y hasta de un empeoramiento en algunos países y grupos sociales) de los niveles de desempleo,

falta de ingresos, subalimentación, analfabetismo y salud.

“Esto ocasionó dudas y reflexiones críticas sobre la validez de las teorías del desarrollo.

“Hay una bancarrota del paradigma en que se basan esas teorías. Pronosticaron que pasada una primera etapa del proceso de crecimiento del producto y el ingreso, habría una disminución importante del desempleo y la pobreza y una mejor distribución de la riqueza, lo cual no se ha cumplido.

“Previeron también un crecimiento económico sostenido en los países subdesarrollados y, en cambio, lo que hoy tenemos es un panorama de dependencia (alimentaria, financiera, tecnológica y comercial).

“Afirmaron que los costos humanos y sociales de la etapa de acumulación necesaria según estas teorías para dar lugar a los beneficios posteriores, no serían excesivos y están resultando demasiado altos”.

Y por ello, la depauperación se extiende pero a la larga afecta a todos, pues si el campo no tiene ingresos, no puede comprar. Así, las industrias tampoco pueden crecer, y por consiguiente, la economía se estanca.

Actualmente, bajo la administración del C. Presidente, Carlos Salinas de Gortari, conscientes de la responsabilidad que tiene el gobierno en el desarrollo del sector agropecuario y forestal, y del ejido mismo, conscientes también de que el problema no ha sido el ejido sino los factores que han influido en su desarrollo, se ha establecido una serie de reformas y programas que tienen como objetivo la recuperación del agro y el aumento de bienestar campesino.

## REFORMAS AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

"El 7 de noviembre de 1991, el Presidente Salinas de Gortari presentó ante el Congreso de la Unión un proyecto de reforma al Artículo 27 Constitucional, que destacaba lo siguiente:

"- Elevar a rango constitucional la propiedad ejidal y comunal.

"- Fortalecer la capacidad de decisión de ejidos y comunidades, garantizando su libertad de asociación.

"- Proteger la integridad territorial de los pueblos indígenas y fortalecer la vida comunal de ejidos y comunidades.

"- Regular el aprovechamiento de tierras comunes y promover su desarrollo.

"- Fortalecer los derechos del ejidatario sobre su parcela, garantizando su libertad y estableciendo procedimientos para darle uso o transmitirla.

"- Establecer condiciones para que el núcleo ejidal otorgue al ejidatario el dominio de su parcela, cuando así lo decidan.

"- Establecer los Tribunales Agrarios y un órgano específico para la procuración de justicia agraria.

"- Culminación del reparto agrario.

"- Participación de las sociedades civiles y mercantiles en el campo.

“- Beneficio de las acciones de fomento y desarrollo, además de la agricultura a las otras actividades rurales.”

El 14 de noviembre de 1991, el titular del Ejecutivo Federal, en la búsqueda del consenso hacia su iniciativa de ley, por parte de los diversos sectores del país, expuso 10 puntos para dar libertad y justicia al campo mexicano, destacándose la promoción de justicia y libertad para el campo mediante el otorgamiento de rango constitucional del ejido, reconociendo a los campesinos como sujetos y no objetos de cambio.

El 1 de diciembre de 1991, como un acto de apoyo a la iniciativa presidencial para reformar el Artículo 27 Constitucional, se reunieron en la residencia oficial del Ejecutivo, los líderes de las principales organizaciones campesinas del país a fin de suscribir el “manifiesto campesino”.

“El 4 de diciembre de 1991, la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, tras una discusión de más de 21 horas, aprobó en lo general la iniciativa de reformas al 27 constitucional.

“Los días 5 y 6 de diciembre de 1991, se continuó en el pleno de la Cámara de Diputados con la discusión a nivel particular para quedar conformada la minuta correspondiente, donde se asentaron alrededor de 29 modificaciones a la iniciativa propuesta por el Presidente Salinas.

“El 23 de diciembre de 1991, la Cámara de Senadores aprobó las reformas al Artículo 27 Constitucional.

“El 3 de enero de 1992, la Comisión Permanente recibió la aprobación de las Reformas de Ley por parte de los 31 Congresos Estatales. Ese mismo día se procedió a la firma del decreto respectivo.

“El 6 de enero de 1992, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el

decreto que contiene las reformas al Artículo 27 Constitucional, entrando en vigor al día siguiente.

“El 10 de febrero de 1992, fue presentada al Congreso de la Unión la iniciativa de la Ley Agraria, reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.

“El 20 de febrero de 1992, la Cámara de Diputados aprobó en el pleno general, la Ley Agraria, con 388 votos a favor, posteriormente se remitió a la Cámara de Senadores, donde fue discutida y aprobada el 23 de dicho mes, mismo día en que fue firmado el decreto de la Ley Agraria.

“El 26 de febrero de 1992, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto de la Ley Agraria.

“Con ello quedó debidamente reglamentado el Artículo 27 Constitucional en lo concerniente a la propiedad ejidal y comunal.

“La nueva Ley Agraria regula fundamentalmente:

“- Las nuevas características y modalidades de la propiedad de las tierras ejidales y comunales.

“- A la Asamblea, como órgano máximo de decisión, otorgándole amplias facultades que le permitan conducirse con autonomía y tomar sus decisiones libre y democráticamente.

“- Diversas formas asociativas a partir de la decisión de los ejidatarios, para el mejor aprovechamiento de sus recursos.

“- Los procedimientos que permitan dar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, que culminan en el otorgamiento de los certificados y títulos correspondientes.

“- La creación de la Procuraduría Agraria, como órgano descentralizado y del Registro Agrario Nacional, como órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria.

“- Las funciones y facultades de la dependencia y entidades que por su competencia inciden en el ámbito rural, así como los procedimientos y criterios en materia de justicia agraria.

“Es así que a partir del 27 de febrero de 1992, un día después de su publicación, entra en vigor la nueva Legislación Agraria, que reforma el Artículo 27 Constitucional”. (A).

Esta reforma de la Legislación Agraria no obliga a nadie a cambiar su situación actual, sino que da rango constitucional al Ejido y a la comunidad, seguridad jurídica plena a las tres formas de tenencia, reconoce el derecho y la capacidad de los campesinos para decidir por el cambio cuando así convenga a sus intereses, organizarse y asociarse para la producción con quien o quienes consideren apropiado a su desarrollo.

La reforma da nuevas facultades a los núcleos agrarios y a sus miembros sobre los terrenos que habitan y en los que explotan la tierra, suponiendo una capacidad de los hombres del campo para tomar las decisiones que los conduzcan con sus familias, a mejores niveles de bienestar y calidad de vida.

La ley en vigor pone fin a la intervención de las dependencias del sector público agropecuario en la vida interna de los ejidos y comunidades y la limita a las acciones de fomento participativo, al registro de las operaciones agrarias y de asociación, a la defensa de los derechos de los núcleos y sus miembros y a la administración de justicia.



Como complemento y apoyo a las reformas de la Legislación Agraria, se establecen programas como: Empresas Solidaridad, Procede, Aserca, Reestructuración Financiera y Procampo.

Empresas en Solidaridad, considera el apoyo organizado y económico a los productores que decidan conformar empresas de producción o transformación, pudiendo para ello asociarse en participación con particulares, según el caso.

El Programa de Reestructuración Financiera, consiste en analizar las carteras vencidas de los productores según el cultivo y su importancia social en la región, así como los factores que generaron la cartera, para posteriormente ofrecer al productor alternativas de tratamiento al adeudo.

Esto le permitirá aprovechar las oportunidades crediticias y de asociación que se requieren para el desarrollo de las actividades de producción, transformación y comercialización.

ASERCA, que ha venido apoyando a los productores con la difusión de las oportunidades del mercado nacional e internacional de productos agropecuarios y forestales, así como la comercialización directa y apoyo a la producción de algunos granos básicos, continuará con la difusión de las oportunidades de mercado, el apoyo directo a la comercialización y ampliará su participación al otorgamiento de apoyos directos a los productores de granos básicos y oleaginosas, según establece PROCAMPO.

“PROCAMPO es un programa con vigencia de 15 años, con apoyos constantes los primeros 10 años y decrecientes a partir del décimo primer año, en lo que se adoptan nuevas tecnologías, se asocian, compactan superficies o dedican la tierra a la actividad que más les convenga.

El PROCAMPO es como los programas mencionados anteriormente, parte

de la reforma integral del campo mexicano, consiste en apoyos directos a los productores, reorientando el esquema de aplicación y abarcando a los productores de autoconsumo que en el orden de 2.2 millones no habían recibido anteriormente estos apoyos.

Con el PROCAMPO se compensará a los productores de granos y oleaginosas, e los subsidios que los países desarrollados otorgan a los productores de estos granos, respondiendo a los desequilibrios del mercado internacional, mejorando las condiciones de vida de la población rural, desplazando las políticas de economía protegida, basada en el mercado interno y una fuerte intervención estatal.

Los principales objetivos del PROCAMPO son:

- Apoyo directo para aproximadamente 3.3 millones de productores rurales.
- Propiciar la conversión productiva en las superficies con posibilidades de ser más rentables.
- Compensar los subsidios que otros países, principalmente los desarrollados, otorgan a algunos productores agrícolas.
- Estimular la organización de productores para modernizar la comercialización de productos agropecuarios.
- Lograr que los consumidores nacionales tengan acceso a los alimentos a menor precio.
- Incrementar la competitividad de las cadenas productivas relacionadas con la agricultura, principalmente la ganadería.
- Frenar la degradación del medio ambiente, propiciando la conservación y recuperación natural. (B)

El PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos) es el programa con el que se concretarán los principales postulados de las reformas al Artículo 27 Constitucional, de libertad y justicia al campo mexicano ya que dotará a los productores de certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, lo cual repercutirá favorablemente en la modernización del campo.

El PROCEDE se dirige principalmente a la regularización de la tenencia de la tierra, expidiendo y entregando los certificados y títulos correspondientes.

El protagonista principal del PROCEDE es la asamblea ejidal, a ella le corresponde delimitar las áreas de uso común, de asentamiento urbano y parcelada.

La asamblea tomará la decisión de regularizar la tenencia de la tierra como más le convenga, cumpliendo todas las formalidades y requisitos que la ley establece, para garantizar la libertad y democracia en la toma de acuerdos y el respeto a los derechos de los integrantes del núcleo ejidal. (C).

Concluyendo, podemos decir que la problemática que ha enfrentado el ejido, los gobiernos la han conocido. Estos han tomado las medidas que en su momento creyeron convenientes.

El problema tal vez se deba a que la responsabilidad de decidir y aplicar las medidas, recaía en las instituciones y no en los productores.

La administración del Presidente Salinas ha promovido siempre la participación campesina en el quehacer institucional.

La reforma integral del campo mexicano se sustenta en los principios de

libertad y justicia. Libertad para decidir su tenencia, su organización, su asociación y sus sistemas de producción y comercialización, sin descuidar los apoyos institucionales que requieren para consolidar su desarrollo.

Los resultados de la política actual para el desarrollo del ejido serán juzgados en su momento, sabemos que para su aplicación, se han considerado las experiencias anteriores. Esperamos que sean exitosas.

*Por los campesinos de México.*

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- Alperovich M.S. "ET AL" (y otros). *Cuatro estudios sobre la Revolución Mexicana*.
- 2.- Anónimo. 1980. *Conferencia mundial sobre reforma agraria y desarrollo rural*, 1ra. Ed., Secretaría de la Reforma Agraria.
- 3.- Esteva, Gustavo. 1980. *La batalla en el México rural*, 1ra. Ed., Siglo XXI, México, D.F.
- 4.- Galeano, Eduardo. 1980. *Las venas abiertas de América Latina*, 29a. Ed., Siglo XXI, S.A., México, D.F.
- 5.- García Mata, B. 1981. *Un modelo alternativo a la educación y capacitación campesina en México*, 1ra. Ed., Universidad Autónoma de Chapingo, México, D.F.
- 6.- Hansen Roger, D. 1982. *La política del desarrollo mexicano*, 12va. Ed., Siglo XXI, México, D.F.
- 7.- Hernández Hernández, J.B. 1986. *Algunos resultados de la aplicación de la reforma agraria en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco* (tesis profesional), Facultad de Agricultura, Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.
- 8.- Hodges, Donald y Ross, Gandy. 1982. *El destino de la Revolución Mexicana*, 2da. Ed. El Caballito, México, D.F.
- 9.- Medienta y Núñez, L. 1981. *El problema agrario de México*, 17a. Ed., Portua, México, D.F.
- 10.- Morett S., Jesús C. 1992. *Alternativas de Modernización del ejido*, 1ra. Ed., Diana, México, D.F.
- 11.- Rello, Fernando. 1986. *El campo en la encrucijada nacional*, 1ra. Ed., Secretaría de Educación Pública (SEP), México, D.F.
- 12.- Riding, Alan. 1985. *Vecinos distantes*, 2da. Ed., Joaquín Mortiz, México, D.F.
- 13.- Silva Herzog, J. 1980. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, 1ra. Ed., Fondo de Cultura Económica, México, D.F.
- 14.- Warman, Arturo. 1979. *Los campesinos*, 7a. Ed., Nuestro Tiempo, México, D.F.